

SUSCRIPCIONES  
Capital, un mes. . 2 pesetas  
Fuera, trimestre. . 6 ..  
PAGO ADELANTADO  
No se devuelven originales

# la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:  
RONDA DE SANTA CLARA NÚM. 7  
Teléfono número 162  
Toda la correspondencia debe dirigirse  
al Director

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

FRANQUEO CONCERTADO

## EN LA AUDIENCIA

# VISTA DE UNA CAUSA POLITICA

El magnífico y elocuente informe de don Angel Galarza, abogado defensor de los procesados Angel Salvadores, Benito Cabañas y Marcelo Carbajo

### (Conclusión)

Y yo digo: Si este hombre, con su cargo representativo, al lado del cual estaban sus compañeros de U. G. T.; si estos hombres, que indudablemente estaban en mayoría, hubieran tratado de ejercer una violencia y una coacción contra el Ayuntamiento, seguramente no hubiera tenido lugar la votación, porque irrumper en la parte destinada a los concejales es lo más sencillo del mundo. Allí no había Guardia civil ni elementos que pudieran infundir pánico a estos hombres. Estos se limitaron a formular su protesta. La votación se celebró y el voto de censura, aquí se ha dicho, triunfó.

### ¿A quién se agredió? - - -

¿Qué ocurrió entonces? El alcalde salió a su despacho. Salieron después otros concejales. Sale el señor Blanco y es agredido. Sale después Maíllo, que es llamado, y también es agredido. Esto es muy importante. Tiene importancia, porque los agresores—sean los que sean—no agredieron a los concejales, porque si hubieran agredido a los concejales habría algo delictivo. Ellos tenían la evidencia de que los concejales monárquicos habían votado el voto de censura. De esto no había duda. Y la gente que hay allí no realiza una agresión ni contra un solo concejal monárquico. ¿Por qué? Porque estos hombres no van contra el ejercicio de una función, porque no van contra la autoridad de un concejal. Los que estaban allí realizan la agresión y la protesta, no contra los concejales, sino contra los que estiman traidores; es decir: contra los republicanos.

Y ya veremos después qué elementos son indispensables en el atentado, porque la representación fiscal nos ha hablado sólo de uno y son necesarios dos. Y estos hombres emiten su juicio contra los concejales republicanos que ellos entienden que les han traicionado, uno de ellos perteneciente a la U.G.T. Y no es contra los concejales; es contra los compañeros. No es la indignación contra las autoridades ni contra la función; es la cólera y la ira contra el compañero que, por ser compañero, ha tenido un número de votos y después no ha sido fiel a lo que esos votos significaban.

### El concepto de la autoridad - - - - -

Pero no basta ser un concejal para decir que en todo instante es una autoridad y un funcionario. No. Dentro o fuera de la casa municipal puede estar el guardia municipal con su uniforme, distintivo indudable de una autoridad, y estar, incluso, de servicio y producirse un motín y un familiar de un guardia municipal que tenga con él una cuestión pendiente; un cuñado enemistado con él, puede llegar y darle dos bofetadas y no es atentado contra la autoridad. Habrá cometido un delito de lesiones, pero el delito contra la autoridad no existe en este caso.

El otro requisito es el subjetivo; el que la persona que realiza el acto, de palabra o de obra, sepa que aquélla es autoridad. Si no sabe que es autoridad, como éste es un delito intencional no hay atentado contra la autoridad.

¿Es que puede considerarse, cuando dos personas conviven en un partido o en una agrupación obrera y una de éstas personas tiene un cargo de concejal y esta persona, en su cargo, actúa políticamente—porque políticamente se actuó aquel día por los concejales—, si después allí o fuera de allí, en la Casa del Pueblo o en la calle se le increpa y se le pregunta, que se comete un atentado contra la autoridad?

¿Es que se puede, seriamente, llamar a esto un atentado contra la autoridad? No. Es simplemente la recriminación de un compañero a otro.

Todos los concejales que pertenecen a un partido democrático tienen que dar cuenta, ante su partido, de sus gestiones. Y yo digo: vamos a suponer que el señor Maíllo, sometido a la disciplina de la U. G. T., hubiera ido a la Casa del Pueblo a dar cuenta de su gestión de concejal y que, llegado el momento de explicar el voto, se hubiera promovido un formidable incidente y hubiera sido lesionado en la propia Casa del Pueblo.

¿Se podía haber dicho que era un atentado a la autoridad? El señor Maíllo, en aquel momento, era simplemente un ciudadano afiliado a la Casa del Pueblo, que iba allí para responder de su gestión. Además ¿existía, por parte de los agresores, el propósito de atacar al concejal?

No. Yo me alegraba mucho cuando esta mañana el acusador preguntaba a los testigos si pertenecían a la Unión General de Trabajadores, porque la indignación que había allí era porque el señor Maíllo pertenecía a la U. G. T.

Pero si además es la cosa tan clara que esta mañana declaró aquí un concejal monárquico—por lo menos lo era en el momento de ser elegido para el Ayuntamiento de Zamora—, don Tomás Tomé, que por la representación o significación que puede tener para las izquierdas de Zamora, por su representación social, pudo determinar un mayor encono, una mayor pasión en un motín de esta naturaleza, y don Tomás Tomé pasó por la antesala cuajada de gente y obreros y fué al despacho del señor alcalde y en el despacho del señor alcalde estaba cuando entró el señor Maíllo y contra él no se hizo ninguna agresión.

Si estos hombres hubieran querido sancionar a los que habían votado el voto de censura hubieran intentado producirse contra todos y solamente han dirigido sus censuras contra el compañero, porque no veían en él al concejal, sino al compañero.

Veamos ahora lo referente a quiénes son los autores de las lesiones.

(En este momento, las siete y cuarto de la tarde, el presidente suspende la sesión para reanudarla quince minutos después.)

### Examen de la prueba testifical - - - - -

El señor Galarza reanuda su informe diciendo:

Voy a hacer el examen de la prueba en la parte referente a la agresión.

Podemos en justicia agrupar los testigos en tres series.

La primera, los testigos puramente de acusación. Testigos que no vienen al sumario por libre iniciativa del juez instructor, sino testigos de acusación que son designados en la denuncia. Es decir, que estos testigos de acusación son aquellos que propusieron como tales los que dicen que sufrieron las lesiones.

Segundo grupo: aquellos que depone en el sumario y en el juicio oral, por designación de los procesados. Son testigos de defensa.

Tercer grupo: aquellos testigos que acuden al sumario porque habiendo sido nombrados en la declaración por el perjudicado, entendía el señor juez que debían declarar y son llamados a prestar a declaración. Este tercer grupo de testigos son aquellos que podemos decir, en buena lógica, que mantienen una independencia interna y externa.

Examinemos el primer grupo, es decir: testigos de acusación designados por el perjudicado. Estos son aquellos testigos que yo señalaba antes en mi informe y que según ellos lo han visto todo, con toda clase de detalles. Pero debemos hacer esta observación; la observación de que uno de los testigos, el señor Panero, declaró diciendo que

él no había visto nada de la agresión al señor Maíllo.

Por tanto, este testigo no nos sirve para lanzar ninguna clase de acusación contra Salvadores y Cabañas.

Acusa en cierto modo a Carbajo. ¿En qué forma le acusa? En esta: él vió como un hombre alto y con gafas levantaba un bastón e intentó agredir a alguien. No sabe a quién, con lo cual nos dice bastante porque no solamente no afirma que el señor Carbajo—si tal era el hombre alto y con gafas—intentaba agredir al señor Blanco, sino que la persona que levantaba el bastón en aquel momento no pronunciaba frases contra ningún concejal. Es indudable por lo tanto, de que este testigo primero no podemos sacar la consecuencia del delito de atentado.

Pero además hay una contradicción entre lo que denuncia el señor Blanco y lo que declara su testigo el señor Pañero y es esta: el señor Blanco dice «intentó el señor Carbajo agredirme con un bastón, le esgrimió contra mí, que detuve ese bastón, rozándole el golpe, y como no había podido agredirme con el bastón, me agredió con el puño».

Y hay que suponer que no era con el puño del bastón, ni con el puño derecho, puesto que con este sostenía el bastón a pesar de lo cual cuando esta mañana señalaba el señor Blanco el sitio donde había recibido el puñetazo, señalaba el lado izquierdo, y estando el señor Blanco frente al señor Carbajo mal podía éste, con el brazo izquierdo, abofetearle en este mismo lado al señor Blanco.

El señor Panero ha dicho que le dió a él, al levantar el brazo, y que no dió a nadie más. Y no vió que al señor Blanco le diera, y el señor Blanco estaba a su lado. Es decir, que este testigo de acusación, designado en la denuncia del señor Blanco para que sea llamado por el juez, para que sea llamado para testificar sobre lo que se denuncia, declara que no vió dar el bastonazo. Luego este testigo no nos sirve para afirmar que Carbajo agrediera al señor Blanco ni declara tampoco que tuviera la intención de agredirle. No nos sirve tampoco para suponer, siquiera como indicio, que Carbajo injuriara al señor Blanco.

Hay otros dos testigos; dos testigos designados por el señor Blanco en su denuncia. Testigos del grupo de acusación. ¿Y qué nos dicen? Uno nos habla del palo, otro de que no fué palo sino, puñetazo.

Pues bien, el otro testigo del señor Blanco, nos dice que no fué un puñetazo ni un palo que fué una bofetada. Es decir: que los tres testigos de acusación contra el señor Carbajo, dicen estas tres cosas diferentes: Uno que vió un palo que le dió a él, que no se agredió ni con el puño, ni con la mano, al señor Blanco,

Otro, que le agredió dándole un puñetazo; del puñetazo tenemos todos los hombre el concepto de que es dar con el puño, y otro testigo nos dice que no fué un puñetazo sino una bofetada. Es decir, que estos tres testigos han visto el suceso cada uno de una manera diferente.

Y no hay más pruebas. ¿Es esto suficiente para suponer que existió la agresión? A mí me hace suponer que no hubo tal agresión más que en la imaginación del señor Blanco.

Testigos de la acusación contra Carbajo, contra Salvadores y contra Cabañas, y contradicciones que hay entre ellos. Algunos declaran noblemente que no vieron que el señor Carbajo agrediera a Maíllo y que vieron, en cambio, al señor Salvadores y al otro procesado. Pero que al señor Carbajo no le vieron.

Hay otro que dice haber visto a los tres. Son, como digo, testigos de acu-

sación; testigos que necesitaban estar al lado del señor Maíllo.

Vamos a ver ahora el segundo grupo: testigos propuestos por la defensa en el sumario. Estos testigos, compañeros de organización de los tres procesados, hay que dividirlos también: aquellos que presenciaron el hecho y aquellos que no lo presenciaron.

Los que no presenciaron el hecho ¿qué importancia tienen? Pues la importancia de que no presenciaron los hechos que ocurrieron en el salón de sesiones, pero que presenciaron este otro hecho: el de que el señor Carbajo, terminada la votación, salió del Ayuntamiento y se dirigió al bar Chillón. Yo creo que todos tenemos el convencimiento de que el señor Carbajo fué al bar Chillón, y que fué al terminar la sesión. Y el ministerio fiscal, en cumplimiento de un deber y por la función que ejerce, daba una importancia extraordinaria a la escala, podemos decir casi musical por el ritmo perfecto, de minutos que, según los testigos, había estado en el bar Chillón el señor Carbajo. Uno dijo que diez minutos; el otro, quince; el otro, veinte. Parecía decirnos con esto el representante del ministerio fiscal, que si hubiera habido diez testigos más, llegaría a estar Carbajo un par de horas más en el bar Chillón.

Precisamente, yo deduzco de esto la veracidad de los testigos; porque si con esto se quiere decir que los testigos no son veraces, se dice lo contrario; porque si con ello se quiere decir que Carbajo había indicado a aquellas personas lo que tenían que declarar, el señor Carbajo y los declarantes no son tan torpes que no hubieran declarado todos exactamente el mismo tiempo. Cuando la declaración es falsa, los testigos coinciden siempre en la hora, en el número de minutos y en la distancia.

Creo, y es algo de lo que todos tenemos la evidencia de que los testigos sospechosos son aquellos que coinciden con los otros testigos en sus declaraciones.

Yo me atrevería a hacer una prueba, fuera de la Sala, terminado el juicio y es ésta: que cuando los señores magistrados y el señor fiscal se dispongan a dar un paseo,—si yo les dejo pasear esta tarde por Zamora—al volver a su casa pregunten a las personas que hayan visto «cuanto tiempo hemos estado paseando» y una dirá «quince minutos» otra media hora, y en fin, cada uno un tiempo diferente.

Y es natural, porque ocurre que cuando estamos en la vida normal y ordinaria, cuando no suponemos que delante de nosotros va a surgir el suceso que después tendrá estado judicial no estamos mirando el reloj y la prueba es que en las declaraciones de otros testigos que presenciaron los sucesos del Ayuntamiento, no había una sola que coincidiera en la hora a que ocurrieron los sucesos, porque uno decía «serán las nueve y media» otro «las diez, porque es la hora del relevo de los serenos». Todos decían la verdad porque eran aproximadamente las nueve, las nueve y media o las diez. Unos se guiaron por el relevo de los serenos, otros por la hora en que tienen la costumbre de ir a su casa, y otros por la exigencia del estómago.

Por tanto este hecho de los minutos para mí no tiene la menor importancia. Lo que la tiene, porque no se ha podido contradecir por ser un hecho cierto es que Carbajo, terminada la sesión, marchó a la calle y que cuando salió del Ayuntamiento no se había producido ningún hecho de violencia.

Si Carbajo hubiera querido amañar la prueba, pudo amañarla, porque había un hecho cierto: el hecho de que había estado en el bar Chillón. No amañó la prueba, porque si hubiera querido decir, como supone el representante del ministerio público, a sus amigos, que lo

eran desde el momento en que le acompañaban a un bar, que Carbajo no había salido del bar hasta las doce de la noche, pues Carbajo no habría salido del bar hasta esta hora.

### Un ejemplo - - - - -

Tan evidente es esto que yo recuerdo que en la causa de Dato, con lo que demuestro al ilustre patrono del señor Maíllo que, me pareció entender, elogiaba mi modesta persona a pesar del poco tiempo que llevaba dedicado a esta función, le demuestro que llevo ya bastante tiempo; yo recuerdo, decía, que en aquel sumario el instructor tuvo que poner en libertad a uno de los autores del asesinato.

Es corriente creer que el asesinato contra Dato lo cometieron tres. No. Lo cometieron cuatro. Eran cuatro los que iban en la motocicleta. No iban sólo los tres condenados Casanellas, Mateu y Nicolau. Lo que ocurrió es que el que iba en el sillín de la moto, que era el cuarto, porque la moto la llevaba una persona y en el sillín llevaba otra y en el side-card otras dos, descendió en el momento de hacer los disparos, y los otros, impulsados por el instinto de conservación al ver que podían ser detenidos, huyeron y le abandonaron en el paseo de la Independencia. Y este hombre rápidamente tomó un automóvil y se marchó a un pueblo próximo a Madrid y entró en una taberna. Y entró como todos los que quieren probar la coartada: mirando el reloj y diciendo a voz en grito «es tal hora».

Y cuando fué detenido, que fué el primer detenido, dijo «no; yo a esa hora estaba en tal pueblo, a tanta distancia de Madrid y en tal taberna. Y se llamó al tabernero y el tabernero confirmó que este hombre había estado en su establecimiento a dicha hora, y comparecieron 10 o 12 obreros que dijeron que estuvo allí mas de una hora. Y había por tanto la imposibilidad material de que aquel hombre hubiera estado en la Plaza de la Independencia en el momento que se cometió el atentado.

Es decir, que el que quiere probar una coartada, la prueba. Bien se sabía que aquel había sido uno de los asesinos de Dato hasta el punto de que el juez de Instrucción, cuando le puso en libertad, le dijo:

«Le tengo que poner a usted en libertad aún con el convencimiento de que usted es uno de los autores», y el le contestó. «Eso, señor juez, hay que probarlo».

Pues bien; si Carbajo hubiera querido probar la coartada, partiendo del hecho cierto de que estuvo hasta las diez de la noche en el bar Chillón, con unos cuantos amigos que le acompañaban, y estando en el bar Chillón en unión de un abogado y un oficial del Juzgado de Zamora, no tendría más que volver a salir, después de haberse hecho visible y pasear por la plaza.

Después de salir del bar ¿iba a otro bar? ¿iba a su casa?

Esto no tiene importancia. Lo cierto es que pasó por el Ayuntamiento, por la plaza, que está en el centro de Zamora, lugar por donde se pasea, y al llegar allí se encontró con una serie de personas, que designa por su nombre, y esas personas comparecen y dicen que es cierto, que ellos estuvieron allí hablando con Cabañas y estuvieron comentado lo ocurrido y llegó Carbajo y en aquel momento se escuchó un gran escándalo en el Ayuntamiento y subieron.

Luego, si Carbajo sale del bar, va al Ayuntamiento, se encuentra con estas personas que declaran que es cierto que subía al Ayuntamiento porque se había oído un gran escándalo y hay que suponer que el escándalo era la agresión al señor Maíllo ¿cómo es posible que uno de los agresores sea el que estaba

(Continúa en la página 4.ª)



# DE LA PROVINCIA

## De Fuentesauco

### Fiestas de Visitación

Concurrencia extraordinaria de forasteros.

Por la víspera se conocen los santos. Efectivamente, el día primero del mes, en la tarde, autoridades y el pueblo, vanse al Prado a ver los novillos; en la noche fuegos artificiales y baile en la Plaza Mayor, que resulta brillantísimo.

Aparece el día con síntomas de no dejarnos divertir, llueve a ratos y en la tarde despeja.

De madrugada comienza el clásico encierro y las célebres «espantás», de las cuales resulta que el pobre ganado es el que pierde y algunas veces también algún atrevido cae entre las astas de éstos animales, que lo que desean es que libremente les dejen pastar.

El encierro dura desde el amanecer hasta las doce.

Encerrados, se hace la prueba con dos novillos que se capean, y hasta las cuatro y media de la tarde que da principio la corrida.

Hacen el despejo las cuadrillas de los diestros Manuel Rodríguez (Rufo) y Pedro Martín (Carmona), precedidos del notable caballista Julián Pedrero, que resulta de gran vistosidad, y se da salida al.

Primero. Negro, bragado, cornicorto. Las cuadrillas contratadas no hacen absolutamente nada, supliendo la negligencia de ellas, «Parrito», que da unos buenos lances y pone dos buenos pares de banderillas.

Segundo. Morucho, con «velas que alumbran» y muchos pies. Los diestros brillan por su ausencia y gracias a «Parrito» y a Angel Iglesias vemos dar buenos lances y poner dos pares superiores de banderillas. Coge los trastes «Rufo» y da unos pases con más miedo que vergüenza, y bailando seguidillas sin música.

Tercero. También negro, con pitones y ganas de pelea, los diestros, que han demostrado hasta ahora ser «muy diestros», conocen el peligro que corren, hacen la faena en los burladeros contándose chistes, y gracias a unos maletas el toro no se queda sólo en la plaza; sacando la impresión de que los toreros contratados, en su vida las han visto más gordas más que con toros de cartón. Después de media hora el toro en la plaza, y de mucho trabajo de los yaqueros, lo entran los bueyes en el corral.

Cuarto. Sale un eral, bonito, bravo y con mucho poder; la juventud saucana se divierte y le torea bastante mejor y con más gusto que las cuadrillas contratadas.

Quinto. Otro eral, como el anterior, que es lidiado por la juventud con el mismo entusiasmo y mejor que el anterior.

El resto de la corrida se hace al anochecer y nada de notable hay que contar de ella; pues los diestros nada hacen por lucirse.

Por la noche, un baile en el teatro, como pocas veces se habrá visto en esta villa, estando lleno de bote en bote.

La banda de música, que dirige don Constantino Morales, insuperable.

El segundo día de fiesta, el encierro como el día anterior y la corrida da principio a las cuatro, que sale el

Primero. Negro, de arrobás y con gana de broma. Los toreros aún no han llegado y unos maletas lo capean bien. Llegan los toreros y «Rufo» con la muleta, y al tercer muletazo es desarmado. Lo tiene que dejar por imposible. Este pobre hombre, si no hace más que hasta ahora, es mejor que se quede en su casita y no engañe a nadie.

Segundo. Jardo, fino y bravo, noble como sus hermanos. Lances de los peones y un par de banderillas de Gustavo Rodríguez, de Fuentelapeña, que fallan y «Rufo» con la muleta instrumenta unos cuantos pases que agradan

al público, rodillazos, agarre de pitones y al corral con el jardo.

Tercero. Jabonero, bravo y fino como los anteriores, pasa el tiempo del primer tercio con unos capotazos de los peones y otra vez en faena «Rufo», que con la muleta en la diestra, da unos mantazos indecentes y la siniestra más estirada que un cuello de pajarita y bailando el tango argentino.

Cuarto. Nevado, lance de peones banderillas de «Parrito» e Iglesias que andan por el aire como si fuesen aviadores, y pasa a manos de Carmona, el maestro, si este nombre merece un rapaz que no conoce el catón, quiere instrumentar algunos pase y resultan «pasas», pero de las que nadie quiere; cuadra el bicho y con una cachá, entra a simular que va a matar y, naturalmente, pincha en hueso.

Quinto. Negro, los toreros echando el guante y se queda solo en la plaza. Sale un maleta, le da un recorte y se libra por pies. Otro compañero agarra el capote, le da un larga, repite es cogido aparatadamente. Todos creíamos una cogida de importancia; pues al caer el maleta no volvió a moverse, y puestas las manos en el bajo vientre y sin, al parecer, dar señales de vida, es llevado por los toreros a casa de don Primo Hernández, médico, y por fortuna, no tenía absolutamente nada.

Sexto. Jabonero, le capean los peones. En una escapada entra en el callejón de salida, abriendo la puerta de un topetazo, y el susto que llevaron todos los que dentro estaban, fué fenomenal.

«Parrito», con traje de luces, se ve más atado que una morcilla, con formando arcos y el resto del cuerpo en forma de botijo, coge la muleta y al primer pase lo desarma y desorienta, dejándola y no queriendo más coles, va a ponerle banderillas y las clava en el suelo.

Séptimo. Un eral negro, bravísimo. los mozos se divierten a larga distancia, por si acaso, y uno con una manta le da tres buenos mantazos, y, lo demás, carreras y sustos.

Octavo. Negro, de mucho poder. Las cuadrillas tenían que ausentarse (por miedo) y como el novillo era el amo de la plaza y nadie lo llamaba, por respeto, sacaron los bueyes y al corral.

Resumen: Toros bravos, nobles y de arrobos, felicitando a Juan Mozo y «El Chula»; toreros malisimos, si se exceptúan «Parrito» y Angel Iglesias, que son buenos peones y trabajadores.

Después de la corrida, un animado y lucido baile en la Plaza.

A las once se está celebrando el baile del teatro con la misma entrada y animación que la noche anterior.

Mañana dará cuenta del baile del Prado y del Casino.

EL CORRESPONSAL

Fuentesauco, 3 7 933.

## De Benavente

### Conferencia de Cultura en la Casa del Pueblo

En la Casa del Pueblo, de Benavente, y sobre el tema: «El laicismo de la República, ¿perjudica a la religión?» dió el sábado día 1 del corriente, una interesante conferencia, el conocido escritor de Madrid, don Adolfo Araujo.

Las leyes laicas—dijo—son lo más combatidas por la derecha y también, desgraciadamente, lo menos apreciado por algunas izquierdas.

Representan la obra más reformadora y audaz del nuevo régimen y si no alcanzasen su objeto, éste, empezaría a carecer de base. Por eso, las leyes laicas son resistidas con tanto vigor por las derechas.

Fué analizando una por una, las reformas realizadas para resolver el problema religioso, mostrando que en ninguna de ellas había nada contra la religión como tal, ni aún contra la religión católico-romana, sino que todastendian a afirmar la supremacía del Estado en lo civil y político, y dejar a la religión intacto el campo de la conciencia.

El verdadero sentimiento religioso no puede ser perjudicado por estas leyes. No consiste en la práctica de determinados ritos o ceremonias, ni en la influencia de jerarquías eclesiásticas, sino en el anhelo del corazón, en la impresión de asombro ante el misterio de la vida, y la aspiración hacia la justicia, la rectitud y la pureza. En el Cristianismo, fielmente reflejado en los Evangelios, encontramos bien delimitado y cultivado el campo de la religiosidad. Contrastó la figura de Cristo con las de otros fundadores de religiones, para afirmar su perfección moral y religiosa.

Utilizando una cita de Unamuno hizo un penetrante párrafo alrededor de la pregunta: ¿Votarías tu porque hubiese Dios?, pues la respuesta que a ella demos—dijo—revela todo el fondo de nuestro ser.

No hay que confundir la religión con la Iglesia o las Iglesias. Es evidente que estemos en vísperas de una nueva Reforma, impedida en el catolicismo por sus pretensiones de infalibilidad, posibilidad en las demás Iglesias, por su

# Reglamento de colocación obrera

(Continuación.)

Art. 139. Complemento de la labor de los organismos de colocación obrera, en orden a la regularización de las emigraciones de trabajadores, habrá de ser esforzarse por canalizar las de aquellos elementos salidos del agro y transferidos inadecuadamente a la vida industrial y a los oficios urbanos, hacia las tierras nacionalizadas o rescatadas para el dominio público, donde hayan de hacerse asentamientos de campesinos, si en ellas éstos no se ofrecieran en número bastante, y después hacia los territorios extranacionales de soberanía o protectorado español.

## TITULO VII

### De las sanciones.

#### CAPITULO UNICO

Art. 140. La falta de veracidad en los datos suministrados por los patronos o por las Asociaciones obreras en cuanto a las obligaciones que por lo prescrito en la Ley y en este Reglamento les afecten, será castigada con multa de 50 pesetas, con destino a los fines de la Oficina de colocación radicante en la localidad respectiva.

La imposición de la multa se realizará por el delegado provincial de Trabajo, a propuesta de la Comisión inspectora, pudiendo recurrirse en alzada ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que resolverá, oyendo previamente a la Subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo.

Art. 141. Cuando se demuestre que alguna persona haya hecho ofertas o regalos a algún funcionario de los Registros u Oficinas, con motivo de algún acto del servicio de colocación que tenga encomendado, se procederá contra la misma conforme a las leyes vigentes.

Art. 142. En el caso de que el ministro de Trabajo y Previsión Social dispusiera la obligatoriedad de la información o del contrato, según el caso previsto en el artículo 13 de la Ley, se

mayor humildad y más íntimo contacto con los documentos originales del Cristianismo. El laicismo español, debe seguir con simpatía este movimiento para asimilar valores espirituales. A la larga, el laicismo no puede sostenerse si no hace lugar a un desenvolvimiento religioso, noble y puro.

Algunos elementos manifestaron deseos de oír nuevamente al orador.

EL CORRESPONSAL

puntualizarán en el mismo decreto las sanciones a que deban someterse sus transgresores, que deberán fijarse, según las circunstancias que en el caso concurren, entre 40 y 500 pesetas.

Art. 143. Las autoridades municipales, provinciales o regionales en su caso, que se negaran o hicieran resistencia a cumplir las obligaciones que les impone la Ley de 27 de noviembre de 1931 o el presente Reglamento, serán objeto de sanción, consistente en apercibimiento o multa de 50 a 500 pesetas, según la entidad, de la negligencia o desobediencia y el número de habitantes del municipio. La multa se impondrá por el director general de Trabajo, a propuesta del jefe del Servicio o de los delegados provinciales de Trabajo, pudiendo interponer las entidades interesadas recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo y Previsión Social, que resolverá oyendo previamente a la Subcomisión especial del Consejo de Trabajo.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Artículo único. Todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y, en su caso, las Mancomunidades y regiones, consignarán anualmente en sus presupuestos ordinarios las cantidades precisas para sufragar los gastos que ocasionen los servicios de colocación obrera, cuyo sostenimiento les incumbe de conformidad al artículo 16 de la ley de 27 de noviembre de 1931.

Las autoridades a quienes correspondan la aprobación de los presupuestos de referencia no la concederán si en ellos no figura el crédito preciso para atender debidamente a la expresada obligación.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

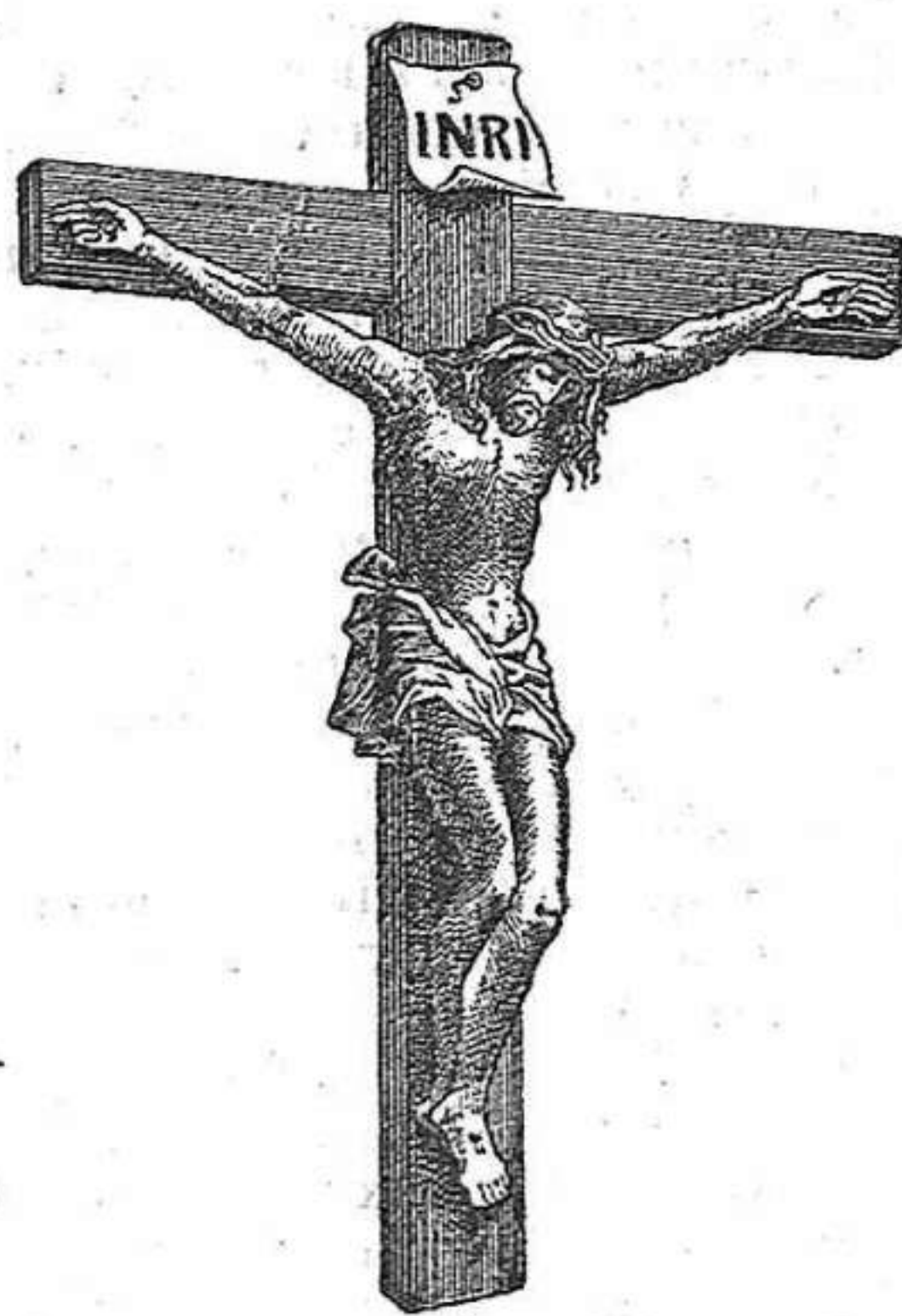
##### I

#### De las agencias comerciales de colocación

Artículo primero. Las Empresas comerciales de colocación y agencias de pago quedarán disueltas en el término de un año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de noviembre de 1931, sin que el cumplimiento de este precepto dé derecho a aquellas a indemnización de clase alguna.

Los servicios de colocación establecidos con carácter gratuito por entidades oficiales, Sindicatos o Asociaciones podrán subsistir en cuanto se acomoden en su actuación a los preceptos de la Ley de 27 de noviembre de 1931 y del presente Reglamento.

(Continuará.)



## LA SEÑORA Doña Cipriana Núñez Pérez

ha fallecido en el día de ayer, a los 85 años de edad

después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don José, doña Romana, doña Magdalena y don Ricardo Almaraz Núñez; hijos políticos doña Lucía Prieto, don José del Amo, don Tomás Gómez y doña María del Río; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan irreparable pérdida.

Zamora 6 Julio 1933.

Funeral: Hoy jueves, a las nueve de la mañana.

Conducción del cadáver: Después del funeral.

Casa mortuoria: Juego de Bolos, 3, pral.

Funeraria: La Soledad



No es suficiente que la República haya realizado una labor de gran volumen y contenido; es más importante, aún, la tarea de conservar lo hecho, para que sirva de estímulo a las futuras conquistas

# La mañana

Las pequeñas aportaciones a la República son, a veces, las más importantes. No descuides tus deberes ciudadanos, por insignificantes que sean. El tópic del grano de arena tiene ahora alientos de eternidad



## CURIOSIDADES Y NOTICIAS HISTÓRICAS DE Zamora y su provincia

### La primera imprenta

Cuando el siglo XV había andado la mitad de su camino, la humanidad comienza a revolverse en un mar de inquietudes. Es la época del Renacimiento que empieza y con él una era nueva del mundo. Todo en cuanto la burguesía comenzó a bullir en las ciudades libres (burgos), y la industria se puso pareja con la ciencia teórica, dispuesta a ganar terreno. Mientras los países conseguían su unidad nacional con la anulación de los últimos feudos medievales y la depuración y perfeccionamiento de su idioma, la industria y el comercio crecían a etapas agigantadas. En España, por ejemplo, se daba cima a la reconquista y se conseguía la unidad del país español bajo la monarquía de los reyes católicos, salían a luz los primeros monumentos de nuestra lengua, que dos siglos más tarde habían de asombrar al mundo culto por su riqueza y perfección.

Con la transformación de las ciencias teóricas y el progreso de las artes, los grandes inventos hacían cambiar radicalmente la forma de vivir de los pueblos todos. Aparecen la brújula, la pólvora, la imprenta. Este ha sido el invento que, como el cinematógrafo en nuestras días, puso en conmoción al mundo viejo. Los poderosos previeron el fin de su omnipotencia. La cultura llegó en los primeros libros impresos hasta los hogares más humildes de la tierra, y los genios que hasta entonces habían muerto en germen comenzaron a desarrollarse y a brillar con luz propia, haciendo temblar al mundo con las nuevas verdades.

Todos sabemos quién fué el inventor de la imprenta. Seguramente no serán muchos los que ignoren qué libro fué el primero que se imprimió o que se conoce como tal: es la famosa biblia de las cuarenta y dos líneas, compuesta por el mismo Gutenberg. Hasta los niños de la escuela saben también cuál fué lo primero que comenzó a tambalearse: la Religión. La propagación de la Biblia trajo la Reforma.

En Maguncia, ciudad natal de Gutenberg, nació la imprenta. De allí se propagó con rapidez asombrosa a todos los países europeos. Pasó a Italia; en seguida a Flandes y a España, correspondiendo a Zaragoza el honor de haber introducido en nuestro país el maravilloso invento.

Zamora fué la sexta ciudad en la que funcionó por primera vez la imprenta. Los primeros libros aparecieron en el año 1480, sin indicación del impresor, haciendo dudar de su procedencia. Estos libros son: «Traslado de las leyes de Toro», «La Vita Xpiti», en coplas, por don Inigo de Mendoza, y la «Misión deleitable», de Alfonso de la Torre. Dos años más tarde aparecieron ya con pie de imprenta el «Regimiento de príncipes», de Gómez Manrique; los «Proverbios de Séneca», del doctor Pero Díaz de Toledo, y algunas otras.

Zamora, repetimos, fué la sexta ciudad de la península que tuvo imprenta y no implantada por extranjeros como las de otras ciudades de nuestro país, sino por un español. Fué éste Antonio de Centeneras, que se titulaba «el maestro de la letra de molde», y que, según testimonio de escribano, se instaló con cuatro familiares.

Los libros de este insigne tipógrafo, impresos en letra de la llamada gótica, y más propiamente de Tortis, admiran por la belleza del tipo y por la igualdad y limpieza de la estampación. Estos incunables son muy estimados por los bibliófilos, no sólo por su rareza sino también porque superan a las impresiones ordinarias modernas.

### EL DIA DE AYER

Ayer comenzó el verano. Aunque estaba anunciado oficialmente para el 21 del mes anterior. El calor ya se hizo notar de un modo agobiante, hasta el punto de sentirlo como un fardo inmenso sobre nuestras espaldas. Pero apesar de esto el Municipio parece que no se ha dado por enterado, porque a las cinco de la tarde la gente seguía soportando el polvo que levantaban los automóviles al cruzar velozes por las calles, y los funcionarios del servicio de la limpieza no habían aparecido todavía con las mangas refrigerantes.

Como de costumbre el señor gobernador recibió en su despacho a los informadores locales con los que conversó brevemente.

En el Nuevo Teatro fué proyectada la película «Resurrección» que fué del agrado del público.

### Petición de mano

Por don Celestino Urones y esposa y para su hijo Francisco, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Victoria López, hermana de nuestro estimado amigo y consejero de esta Editorial don Justo López Ferrero, habiéndose concertado la boda para el próximo mes de septiembre. Entre los novios se han cruzado los regalos de costumbre.

### NOTAS JUDICIALES

#### Sentencias

El Tribunal de esta Audiencia ha dictado las sentencias siguientes: condenando al procesado Gaspar Alonso Fernández, como autor responsable de un delito de atentado y de una falta incidental de lesiones, a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias correspondientes, pago de costas y multas de cien pesetas, al cumplimiento de quince días de arresto por la falta de lesiones e indemnizar a los herederos del perjudicado con la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

Condena a cada uno de los procesados Tomás Rodríguez Prieto, Miguel Rodríguez Zarza y Ciriaco Rodríguez Zarza, acusados como autores responsables de resistencia a la Autoridad, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, pago de costas y multa de doscientas cincuenta pesetas.

Absolviendo a José Villarejo Burgo, acusado como autor responsable de un delito de desobediencia.

### ESPECTACULOS

#### «Resurrección» en el Nuevo Teatro

Ayer fué proyectada en este Teatro la película «Resurrección» en la que toman parte como principales protagonistas la saladisima Lupe Vélez y el no menos notable actor Luis Alonso.

El film, no exento de algún interés, fué muy del agrado del respetable.

Los noticiarios de actualidad del mundo completaron el programa anunciado.

#### Audición musical

Programa de las piezas que ejecutará la Banda del 35 de línea en el parque de Pablo Iglesias de las 19:30 a las 21:30.

- 1.º Rubores, pasodoble.—P. Marquina.
- 2.º Danzas húngaras, número 5 y 6. Brahams.
- 3.º Estampas madrileñas.—Ledema y Oropesa.
- 4.º El Cantar del Arriero, fantasía, (a petición).—D. Giles.
- 5.º Katuska, 1.ª fantasía.—Soroza-bal.
- 6.º Agüero, pasodoble.—Franco.

#### Movimiento de población

##### Nacimientos

Tomasa Olivera Pastor.

#### Se cae de una mula y se fractura la base del cráneo

En el Hospital Provincial ingresó ayer de madrugada ocupando la cama en la sala de distinguidos, Jenaro Gutiérrez, de 38 años de edad, que se dedica al comercio ambulante en el pueblo de Villalba de la Lampreana de donde es vecino.

El estado de Jenaro es gravísimo, pues padece la fractura de la base del cráneo con gran conmoción cerebral, la cual se causó al ser arrojado por la mula que montaba sobre un motón de piedras, cuando se dirigía a su domicilio.

#### Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

##### Nuevo Teatro

HOY jueves Film universal Acontecimiento cumbre

Sin novedad en el frente

Según la famosa novela de Brick María Remarque Butaca 0'50

Mañana viernes

Un éxito más de emoción

##### El doctor Frankenstein

Creador del MONSTRUO Por Boris Karloff

El sábado Otro gran éxito

##### AL ESTE DE BORNEO

Butaca de patio, 0'50 pesetas

##### Teatro Principal

El domingo Acontecimiento

La preciosa comedia opereta «Paramount»

##### IL EST CHARMAN (Un chico encantador)

Butaca UNA peseta

Pronto, estreno. Reportaje de las

##### Obras Saltos del Esla

Visita del señor ministro de Obras Públicas, don INDALECIO PRIETO

#### Una camioneta atropella a un obrero fracturándole una pierna

A la una de la tarde de ayer ingresó en este Hospital el vecino de Morales del Vino, el cual presentaba la fractura abierta de la tibia y peroné de la pierna izquierda, pronóstico reservado.

El obrero se llama Julio García Esteban, de 27 años de edad. Cuando se encontraban amontonando piedra en la construcción del nuevo pueblo de Palacios del Pan, por desaparecer el actual a causa del embalse de las obras del salto del Esla, vió que se le echaba encima una piedra y al retirarse para evitar el golpe, fué atropellado por la camioneta que transporta materiales a dicha obra de la matrícula ZA-954, que conducía Agustín Ruiz.

En el mismo vehículo fué trasladado el herido a esta capital siendo hospitalizado.

#### Jurados mixtos

Señalamientos para mañana

##### Trabajo Rural

De seis de la tarde a siete: Tres actos de conciliación por incumplimiento de pacto, según demandas presentadas por los obreros Regino Herrera, Antonio Ruiz y Julio Santiago, contra veintinueve patronos de Madridanos.

#### El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 709'2 milímetros.

Temperatura mínima: 15'3 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 21'4 grados.

Tensión del vapor: 12'64 grados.

Humedad relativa: 67 por 100.

Dirección del viento: Este 3 Flojo.

Cantidad de lluvias: 00.

Cielo casi despejado.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 705'5 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 34'6 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 31'0 grados.

Tensión del vapor: 19'84

Humedad relativa: por 56 100.

Dirección del viento: Sudoeste 5 algo fuerte.

Cantidad de lluvias: 00.

Cielo: nuboso.

#### En la Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fueron ayer asistidos por los practicantes de guardia los heridos siguientes:

Manuela Salas, de 18 años, domiciliada en la calle de los Laneros, número 16, de una herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda, causa da cuando se encontraba trabajando.

Teodora González, de 22 años, domiciliada en la Ronda de San Pablo, número 23, de una dilatación de un absceso localizado en el dedo medio de la mano izquierda.

Pablo Bragado, de cinco años, que habita con sus padres en el pueblo de Villaralbo, de dos heridas contusas, en el frontal una en su parte superior y otra en la región femoral derecha, en su parte anterior y tercio medio.

#### Necrología

A los 85 años de edad falleció ayer en esta capital, doña Cipriana Núñez Pérez. La finada, a la que siempre le honraron sus altas virtudes de bondad y sencillez de carácter, contaba con innumerables simpatías y afectos entre sus numerosas amistades.

A sus desconsolados hijos y demás familiares enviamos nuestro pésame más sentido.



Se ha acordado ya los grupos en que se dividirán las respectivas naciones que tomarán parte en el campeonato mundial de 1934. Son éstos los siguientes:

Estados Unidos-Cuba-Méjico, Brasil-Perú, Argentina Chile, Egipto-Plestina-Turquía, Suecia Estonia-Litunia, España-Portugal, Italia-Grecia, Austria-Hungría-Bulgaria, Checoeslovaquia-Polonia, Yugoslavia-Suiza-Rumania-Holanda-Bélgica Holanda, Alemania, Francia-Luxemburgo.

El vencedor de cada uno de los citados grupos irá a Italia. Deberán conocerse los representantes de cada grupo antes del 1.º de mayo de 1934.

El próximo domingo, día 9 de julio, y bajo la organización del Club Ciclista Bungalés, se celebrará en Burgos una carrera nacional, que tendrá el carácter de seleccionadora para el campeonato de España.

El recorrido será: Burgos, Salas, Aranda, Lerma y Burgos, con un recorrido total de 200 kilómetros.

El valenciano Félix Gómez, flamante campeón de los pesos medios—con permiso de Sobral, Alvaro Santos e Ignacio Ara,—ha peleado en la Plaza de Toros de Utiel contra Montes, y el campeón ganó por puntos.

Los campeonatos «amateurs» de Cataluña y Castilla están ya dando las boqueadas, los catalanes darán por terminado su torneo el día 15 de este mes, y los madrileños están en las «últimas».

El italiano Primo Carnera anuncia su próximo regreso a Europa. El «manager» del italiano, el conocido «ganster» Billy Duffi, ha hecho a los periodistas americanos interesantes declaraciones. Dice que el mayor cuidado de un «manager» debe ser el enfrentar a su «pou-lain» con enemigos que ofrezcan el menor peligro. Asegura que su patrocinado tardará mucho tiempo en celebrar combates que encierren algún peligro para él y afirmar que no se enfrentará con Max Baer hasta dentro de un año.

#### Unos desconocidos penetran en el domicilio de un sargento de Carabineros y le roban dos mil pesetas.

En la Comisaría de Vigilancia e Investigación compareció el que dijo llamarse Atanasio Gutiérrez Suárez, de 56 años de edad, sargento de Carabineros, retirado, domiciliado en la Plaza de San Gil, número 7, el cual manifestó lo que sigue:

Que al llegar a su domicilio encontró la puerta de éste abierto y con señales de haber sido violentada la puerta. Que dentro de la casa encontró uno de los armarios abierto notando que le faltaban del mismo una cartera de regular tamaño, de cuero, la cual contenía la cantidad de dos mil pesetas en billetes y otros documentos que no puede precisar de momento. También notó la sustracción de dos trajes de color café y un abrigo de color gris claro; todas estas prendas nuevas, que valora en ochocientas pesetas.

La policía se ha puesto inmediatamente a practicar averiguaciones para lograr el descubrimiento del autor o autores del robo.



**(Viene de 1.ª plana)**

subiendo las escaleras, porque había oído el escándalo?

Si en aquel momento subían las escaleras y la agresión a Maillo se produjo en el lugar más apartado, según nos han dicho todos los testigos, ¿cómo es posible que Cabañas y Carbajo sean los autores de esa agresión material?

¿Qué dicen los testigos respecto a la agresión y a Salvadores? Los testigos que dicen haber presenciado la agresión nos dicen que no han visto nada.

Uno de los testigos al contestar a la acusación privada, decía esta mañana que no había visto a los que agredían al señor Maillo por la masa de gente que se interponía entre el lugar de la agresión y el que ocupaba el declarante.

El testigo dice la verdad. Estaba en un extremo de la sala y vió que se agredía a una persona, al señor Maillo pero no vió quien cometió la agresión.

Pero, decía la acusación privada «en cambio vieron ustedes a Salvadores en la escalera». Claro. Evidente. Si estas personas estaban a la entrada y por estar a la entrada no veían quienes eran los que estaban pegando a Maillo, porque entre ellos había una masa de gente, en cambio tenían que ver quien entraba y vieron a Salvadores en aquella escalera.

El señor Salvadores estuvo allí un tiempo, y después tuvo que salir a la calle. Uno de los testigos le vió en la escalera principal. Esto no es una contradicción, pues Salvadores marchó a cenar, porque no iba a estar en el Ayuntamiento hasta ahora. (Risas).

Pero vamos a suponer que hay apasionamiento por parte del primer grupo de testigos de la acusación y de este segundo grupo de testigos de defensa. Unos y otros son elementos apasionados y unos por amistad con los señores Blanco y Maillo, por simpatía política con la postura de estos señores por pertenecer a su partido político o por pertenecer a la Asociación de los Luisas como dos estudiantes que aquí han declarado esta mañana, uno de los cuales ha declarado noblemente que el silbaba al alcalde, con lo cual está bien definido el bando en que militaba este testigo, vamos a suponer, que tan apasionados como esos testigos son los testigos propuestos por la defensa, y que en efecto, que sus correligionarios declararon porque lo vieron, o porque les pareció conveniente declararlo, que unos estaban en un extremo de la sala y otro en la escalera.

Pero hay otros testigos, el cabo de serenos un guardia municipal y el portero del Ayuntamiento y algún otro. ¿Y que nos dice este tercer grupo de testigos que yo calificaba de independiente, es decir libre de toda sospecha? Nos dice lo siguiente.

El cabo de serenos, que estaba allí en cumplimiento de su deber, dijo que él no pudo ver quienes agredieron al señor Maillo, que él no podía determinar el nombre de estas personas y que si no detuvo a nadie cuando Maillo le dijo que detuviera al agresor, fué porque el señor Maillo no determinó la persona a quien tenía que detener.

Es decir, que este hombre ante aquel tumulto siendo autoridad no detenía a nadie porque no veía quienes eran los agresores. Y que no podía detenerlos porque Maillo no le decía concretamente a quien. El guardia municipal afirma que él no podía ver quienes fueron los agresores, y no podía verlo por la gente que había, que él se quedó en la puerta del despacho del alcalde y que lo único que oyó fué asegurar que al señor Maillo le habían herido, pero no le oyó acusar a nadie, porque le hubiera detenido.

Y dice el tercer testigo de este grupo, el portero del Ayuntamiento, que no sabe ni sospecha quienes puedan ser los agresores, pues afirma que era él el tumulto que, a pesar de estar a unos tres o cuatro metros del lugar donde se realizaba la agresión, no pudo ver quienes eran los que agredían al señor Maillo.

Yo digo, señores Magistrados; si las personas que declaran, sin pertenecer a ningunos de los bandos, independientes de los bandos y de la pasión que allí había, no lo pudieron ver, ¿porqué hemos de dar mas fe a lo que afirman otros que pueden tener interés en los hechos?

**Los agresores no fueron los procesados**

Pero vamos a ver la consecuencia que tuvo la agresión a Maillo. Según el certificado médico, una serie de contusiones que según el forense no pueden haber sido producidas todas con la mano, que habían tenido que ser producidas, unas como las que tenía en la cabeza, con un palo y las que tenía en las espaldas, estando en el suelo, con el pie. El único de aquellos videntes que acusa a Cabañas y Carbajo, ha dicho que este agredieron a Maillo con la mano. Luego estos no son los autores de aquellas lesiones, porque si estos no le agredieron sino simplemente que le cogieron por la solapas, cuando estaba en el suelo, aún dando por bueno lo dicho por el testigo, ellos no son los autores de estas lesiones.

Pero pongámonos en razón. Cuando surge un tumulto es imposible determinar quienes son los agresores mientras no haya alguien que esgrima un arma y se coja a la persona que la esgrimió. Mientras tanto ¿se puede condenar por el delito complejo de atentado y lesiones, cuando no existe la prueba de que esas lesiones las produjeran los que están en el banquillo?

Queda la declaración de Maillo, que la he dejado para lo último, con lo cual vuelvo a enlazar mi informe con su principio. El señor Maillo, entra en el despacho del alcalde, donde está el alcalde, donde está el primer teniente alcalde, donde está el concejal don Tomás Tomé, y donde hay un guardia a la puerta. Si hubiera dicho, aunque fuese por señas, quien le había agredido, a mí no me cabe duda de que el señor Blanco, si no lo hacían el alcalde o el señor Tomé como concejal, hubiera dado la orden de detener a los tres que están en el banquillo. ¿Por qué no lo dijo? Así, pues, no se les detuvo, pero los nombres surgieron al día siguiente por el cargo que ostentaban, no por las personas que eran. Pero además, es de tenerse en cuenta que Maillo, en el careo con Carbajo, dice que él no vió que le agrediera Carbajo, y eso lo ha repetido hoy aquí y que le dijeron que Carbajo tenía un bastón como si allí, donde había muchas personas, la única que podía tener un bastón fuera Carbajo. Pero además hay un banco destruido de donde se arrancaron tablas, luego aparte de un bastón se esgrimieron otros objetos. El mismo ha dicho que acusó a Carbajo porque se lo dijeron y quien se lo dijo tenía interés en que Carbajo apareciera responsable por si no cuajaba lo de la agresión al señor Blanco. Y esta es toda la prueba que hay en el sumario.

**Conclusiones**

Llego, con ello, a la terminación de este informe, sentando estas conclusiones:

Primera: De la prueba practicada en el sumario y en el juicio oral no existe prueba suficiente para acusar a ninguno de los tres que se sientan en el banquillo, de ser los autores materiales de las lesiones sufridas por los señores Blanco y Maillo.

Segunda: De la prueba practicada en el sumario y en el juicio oral se deduce que Carbajo estaba ausente en el momento de la agresión al señor Maillo y

de la agresión al señor Blanco. Los tres testimonios que le acusan son contradictorios.

Con el señor Carbajo, cuando se realizaba la agresión a Maillo, estaba el señor Cabañas en el portal y Salvadores no estaba cerca de Maillo.

Tercera: Se acusa a estos hombres por el cargo representativo que tienen, no por sus nombres y eso es vicio para no procesarles.

Cuarta: No existen los elementos indispensables para la existencia del delito. Esos elementos, como he dicho, son de dos clases: objetivo y subjetivo.

No se da el elemento objetivo, porque lo que allí ocurrió no era contra el concejal en su función, sino que se distinguió a los concejales unos de otros; no por los que habían votado en el salón de sesiones, porque de los que habían votado el voto de censura, se respetó a los monárquicos, y únicamente la protesta se fundó contra los traidores.

Falta el elemento objetivo porque las personas que estuvieron allí no realizaron el acto para impedir la votación, porque la votación se celebró.

Y falta también el elemento subjetivo, porque no había la intención de atentar contra la autoridad, sino que se sancionó a los que se estimó que habían faltado a su deber, a los que se estimaba en aquel momento traidores.

Se ha dicho por el ministerio público que ojalá se permitiera no tener que pedir una pena determinada, que estimaba dura y cruel. Yo, que quizá en el fondo esté conforme con la representación del ministerio público, digo que tal peligro no existe, y no existe porque el Tribunal tiene en su conciencia y en su actuación, medio de atender a su conciencia y a la ley. Y este medio es encuadrar los elementos del atentado en lo que son verdaderos elementos del atentado, y el Tribunal, reconociendo de la existencia de un hecho y si se quiere hasta la participación en una parte de ese hecho de los que se sientan en el banquillo puede declarar y yo estoy seguro que en un recurso lo confirmaría el Tribunal Supremo—que cuando el concejal ha salido del salón de sesiones y ha realizado el acto de su función y además no se dirige el tumulto contra todos los concejales, no hay atentado contra la autoridad. Podrá haber una falta, un delito de injurias, pero no hay un atentado contra la autoridad.

Por último, pensemos todos que los hechos producidos en el Ayuntamiento de Zamora produjeron tener peores consecuencias, bien con ocasión de esta sesión o de otras; que si el alcalde de Zamora hubiera querido hubiera tenido que ampliarse el banquillo de los acusados, porque en lugar de estar ahí sentados el presidente de la Federación de Sociedades Obreras, el secretario y el tesorero, acusados por serlo, por sus adversarios, podían estar sentados por desobediencia los diez concejales que votaron el voto de censura. Hubiera bastado que el alcalde de Zamora hubiera dado cuenta de ello a las autoridades y lo mismo que hoy se acusa a tres hombres, por una cuestión política podían estar en el banquillo diez concejales procesados por desobediencia y desacato a la autoridad.

Por lo tanto, pensar al dictar nuestro fallo, que la condena leve o grave, cruel o no cruel es contra unos hombres cuya honorabilidad se ha proclamado desde todos los lugares, incluso para aquel al cual se trata de apreciar, no se si la reiteración o la reincidencia; pero teniendo en cuenta que la una o la otra que son de libre apreciación por

el Tribunal, tienen que estar fundadas en el grado de peligrosidad ya que no pueden estar fundadas en otra cosa, porque lo mismo la reiteración que la reincidencia, no es aumentar la pena cuando existe el convencimiento de que el que delinque es un ser peligroso. Cuando se proclama la honorabilidad de quien delinquirá, pero que después sigue una vida de trabajo y la oriosidad, no puede aplicarse la reincidencia ni la reiterancia, porque en este caso no existe el grado de peligrosidad.

Pensar que esa pena tendría que suponer que lo que allí ocurrió fué un atentado y además tendría que suponer esto otro; que cuando en momentos como los que está atravesando España el pueblo se apasiona y en esta pasión lleva su cólera y su ira hasta el estrado de un Ayuntamiento o de una Sala de Justicia, pensar que aplicar simplemente la letra de la ley con unos hombres cuyos acusadores son única y exclusivamente sus enemigos políticos, es conceder a la habilidad profesional de quien redactó una denuncia el deseo de privar de libertad a unos hombres que habían aceptado la responsabilidad de ser dirigentes de una masa obrera.

**El concepto seco de la Juridicidad**

Eso tiene una enorme gravedad porque como dice el representante del Ministerio Público, el no solo se dirige a vosotros en este acto, se dirige también a la representación del pueblo de Zamora, y yo digo que vuestra sentencia no se va a dirigir solo a fallar un sumario de juicio oral; que hoy la sentencia en esta causa política tiene una vibración y una vida que no es posible olvidar y yo que creo, que la justicia debe hacerse siempre, entiendo también que lo justo es algo más que juridicidad, porque este término tan traído y llevado, pero tan incomprendido, no es más que un término aislado que no significa nada junto al concepto de justicia que debemos llevar todos los hombres de derecho en la conciencia.

El término de juridicidad sirve para atormentarnos al espíritu del derecho y el de la legalidad para no apartarnos de la letra de la ley, pero cuando ni la legalidad ni la juridicidad coinciden con el espíritu de la ley hemos de atenemos al término más importante en el Derecho que es la justiciabilidad: es decir, hemos de atenemos a que la sentencia sea justa y que del mismo modo que el ministerio fiscal—y yo le aplaudo—decía que no le importaría apartarse de la ley rígida para apreciar una atenuante, pido que vosotros al calificar este supuesto delito ahondéis en el concepto de atentado y si es preciso que os apartéis de una palabra, o que os saltéis una coma, debéis hacerlo por el imperio de la justicia pues el atentado no ha podido existir porque aun admitiendo que los procesados fueran los autores de la agresión, claramente se aprecia que ha sido el compañero defraudado en su ideología el que luchó con otro compañero que no cumplió con su deber.

**Haced posible una concordia.—Conclusión**

Meditad sobre esto y tenedlo en cuenta para dictar una sentencia absoluta, porque si unos y otros son hombres que sienten en su espíritu la idea del progreso y que han de encontrarse mañana por los caminos de la política, no debéis colocar entre ellos una sentencia condenatoria, que eseria además injusta, y abriría un abismo, sino un veredicto

de inculpabilidad como yo espero y así haréis posible que mañana, cuando vuelvan a encontrarse no sea con los brazos levantados sino con los brazos abiertos. Rumores de aprobación).

**GOBIERNO CIVIL**

**Dice el gobernador**

Cuando ayer por la tarde tuimos a visitar al señor gobernador éste nos manifestó que por la mañana había recibido en su despacho al señor presidente del Jurado mixto del Jurado mixto de industria y Comercio, que fué a cumplimentarle.

Nos dijo también que a las cuatro de la tarde acaba de reunirse una comisión de patronos del pueblo de Villalpando con el señor delegado del Trabajo para estudiar una posible solución al conflicto allí planteado, la cual manifestó al gobernador que volvían a Villalpando a dar cuenta a los restantes compañeros de la Asociación patronal de los acuerdos tomados y que seguramente de allí saldría el arreglo.

**Nota oficiosa**

Por último el señor Montañez nos entregó la nota que a continuación publicamos, la cual nos dijo haber enviado también a los restantes diarios de la localidad:

En la referencia que publica «El Correo de Zamora» de la Asamblea Agraria celebrada en el día de ayer, se dice textualmente: «En vista de que el gobernador, presente en la Asamblea, no accede a recibir a una Comisión de su seno, se acordó ver con disgusto esta decisión y a no ser posible esta visita le enviarán una relación con los acuerdos de referencia». Y como ello es totalmente inexacto, quiero rectificar la versión para dejar bien justificada mi actuación en el asunto.

Estando en mi despacho conferenciando con el señor delegado de Trabajo y comisiones de Villalpando sobre el conflicto allí planteado, me llamó al teléfono un señor del partido agrario—por la voz supuse que era el señor Guerra—quien me dijo que, con motivo de una reunión que estaban celebrando los representantes de más de cien pueblos de la provincia, querían éstos visitarme para darme cuenta de los conflictos que tienen en sus respectivas localidades, a lo que contesté que debían dirigirse a la Delegación del Trabajo, por ser el organismo que actualmente interviene en los conflictos sociales, me replicó que, a más de los asuntos de este carácter, para los que acudirían a dicha Delegación, deseaban exponerme otros de diversos índole que ocurrían en los pueblos, contestando yo que podían hacer por escrito las reclamaciones que tuviesen que formular, al objeto de tramitarlas con urgencia, toda vez que la falta de tiempo me privaba de poderles recibir.

Esta actitud mía obedece a que, deseando llevar los asuntos del Gobierno civil con la mayor diligencia, y precisando conocer las reclamaciones y denuncias en forma clara y concreta, deseo que se me formulen por escrito, a fin de actuar con rapidez, al propio tiempo que se estimula el celo de los vecinos para que ejerzan sus derechos ciudadanos con la responsabilidad de su firma.»

PIDA USTED

**Palo Maripol**

TONICO RECONSTITUYENTE

NO DEJE DE PROBAR EL

**Anís del Oso**

y será su mejor propagandista

Representante en ZAMORA:

**Don Carmelo Martín**

AVENIDA DE REQUEJO, 5

**AUTOMÓVILES**

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abri-llanta y hace revivir el color de los coches. Propietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

**De venta en LA LLAVE**  
Almacenes de Hierros y Ferrería  
Calle del Riego, núm. 34 - Zamora





# El asunto de Toro sobre el tapete

Como los cuentos de las mil y una noches, Toro vuelve a tener el atractivo nuestro noticiario y como entonces, diremos... una vez más.

Hace unos meses, nueve aproximadamente, nos ocupábamos en estas columnas de referir al lector de LA MAÑANA cosas de la entraña del problema que tanto nos ocupa. La Dirección del periódico, tan interesada por estos asuntos— con no pocos motivos—, incluso desplazó un redactor que ampliamente recogió facetas del mismo. Dió ello motiva a una magna Asamblea de vecinos, muy concurrida, muy plena de resultados positivos... como que llegamos hoy a tocar los efectos de la misma.

Recordará el lector que fué entonces un hundimiento (de los varios ocurridos ya) el de la calle de Odreros coincidente con la célebre noticia de que hubiese ganado el pleito contra la Corporación Municipal, en lo Contencioso Administrativo, el inclito señor Marroquin, celebrado (más que Muñoz Seca) constructor del alcantarillado y pavimentación de Toro, amén de la ampliación del servicio de Aguas.

Pues la Historia se renueva. No hay duda que los asuntos de Toro, pasarán a la posteridad con el sinónimo de las mil y una noches,

Cuando acabamos de recibir la noticia de haber vuelto a ganar en el Supremo el citado señor Marroquin recurso de alzada, y por ello condenado el Excmo. Ayuntamiento de Toro a «repcionar las obras y pagar su importe» sin duda bien asesorado el Tribunal sobre la magnífica construcción de ellas para dar toda la razón a la Justicia, como si fuera don de la providencia quedarla en ridículo por lo poco que se esmera, pues ocurre un nuevo hundimiento. Uno más... (hasta el millar claro que falta, pero ya llegaremos) y este es en la célebre calle de Carlos Latorre Célebre ya por el titular de la misma y por el hundimiento que relatamos.

Nuevamente amenazan ruina en algunos sitios; tres o cuatro casas, alguna que otra vida de ciudadanos pacíficos (sólo alta esta fatalidad en los cuentos) y la vía pública nuevamente interrumpida.

Pero no negarán ustedes que en esta nueva circunstancia, con todas las coincidencias agravantes, la Justicia se ha lucido. Castigar a recibir unas obras que están causando las delicias del

vecindario toresano de una manera tan palmaria, y pagarlas, íntegramente como si fueran buenas y como si, además, les constase a los Tribunales que está preparando el dinero (¡se conoce en esto la facilidad con que ha salido este pleito en turno adelantado al otro célebre de las responsabilidades!) ya es mucha ocurrencia. Se ha lucido, repetimos. Y con ella, a la vista están también los resultados de aquella Asamblea donde por mejorar opiniones, nos comprometimos los diputados de la provincia en las Cortes Constituyentes a solventar este asunto, en el que habrían de pagar todos... menos el pueblo.

Hasta ahora vamos viendo que todo lo pagará el pueblo los que debieran pagarlo. El primero, sin ir más lejos, el constructor que tanta maña se da ahora para sacar adelante el pleito y hacer decir a los Tribunales que es un acha en eso de acometer alcantarillados... ¡Especialidad del pobre señor!

Así que tanto el pueblo como la representación Parlamentaria de Zamora y su provincia (¿estará Toro en la provincia de Zamora?) tienen la palabra: ¿Es hora de que pague el pueblo, señor Galarza? O, ¿es hora de que paguen aquellos ocurrentísimos y sabios dictadores que acometieron esas obras (o las cometieron) y el constructor?

Esperamos la respuesta; nosotros sentados, a ver si al pueblo soberano se le ocurre ponerse de pie y decir Usía...

EL DE TANDA

Toro, 2 Julio de 1933.

## ¡Alerta, labradores!!

¿Queréis adquirir un carro, para labranza? Condiciones inmejorables. En el taller de Gregorio Pérez, de Corrales, encontraréis un gran surtido de todas clases. Los días 12 y 13 estarán en demostración en Zamora, en el ferrial de ganados, y los días de San Pedro, en la feria de carros. No olvidar que son contruidos por el maestro Pascual Baz.

A. GALARZA GAGO  
ABOGADO

Plaza San Gil, 7 Zamora

## Del Concejo

La sesión de anoche

Anoche a las nueve menos cuarto de la noche tuvo lugar la sesión del Ayuntamiento terminando a las nueve y media.

Por falta de espacio no podemos dar la información completa de la sesión. En la sesión de ruegos y preguntas fue tomado el acuerdo de que vaya una Comisión a Madrid para que trate acerca del ministerio de Obras Públicas la construcción de las cepas del puente sobre el Esla. También se discutió un asunto sobre la instalación en Zamora de los talleres de la Compañía Nacional del Oeste, acordándose activar las gestiones sobre el mismo.

## Orden del día

Son aprobados sin discusión los nueve primeros asuntos del orden del día

El número 10 informe de la Comisión de Policía Urbana, sobre instancias presentadas por carniceros y salchicheros, de esta población, quedó sobre la mesa.

El 11 y el 12 fueron aprobados. El 13 sobre construcción de una piscina, se acordó pase a la Comisión correspondiente para que haga el presupuesto.

El 14 y 15 fueron aprobados.

El número 16 pasó a la Comisión de Beneficencia.

Los restantes asuntos fueron también aprobados.



Esta tarde a las seis y media tendrá lugar el desajule de la corrida anunciada para el domingo y en la que toreará nuestro paisano el «Chico de la Botica».

El desajule será completamente gratuito para que el público pueda apreciar la presentación del ganado.

## Alrededor del mundo

### Noticias breves del extranjero

PARIS.—El Comité de la Oficina internacional del Vino, que comprende delegados de catorce países vitícolas, se ha reunido bajo la presidencia del señor Vázquez Humasqué, primer delegado de España, asistiendo M. Mario Roustan, presidente del grupo vitícola del Senado.

El director de la Oficina internacional del Vino dió conocimiento del informe sobre la situación financiera y actividad de la Oficina.

El Comité ha votado una moción creando para el próximo otoño una jornada internacional del vino.

BERLIN.—Carecen de fundamento los rumores circulados en el Extranjero relativos a que Hitler se hubiera convertido al protestantismo.

El canciller continúa perteneciendo a la iglesia católica y no tiene intención de abandonarla.

LA HABANA.—Dicen de Santa Clara que hubo seis rebeldes muertos y dos guardias heridos en un choque, en que los guardias del Gobierno lograron dispersar a los revoltosos, cerca del pueblo de Reter.

ATENAS.—Los resultados definitivos de las elecciones de Salónica han dado una ligera mayoría a la lista del bloque de oposición, merced al apoyo de la totalidad de los votos comunistas, que de este modo esperan crear dificultades al Gobierno.

Estos resultados no modifican en modo alguno la fuerza numérica del Gobierno que dispone de idéntica mayoría que antes de esta elección.

## JUEVES.—DEBUSSY: «El hijo pródigo»

La cantata de Claudio Debussy titulada «L'Enfant Prodigue» es la primera obra que se conoce de su pluma. Fuera de algunas melodías para canto y piano, que datan de sus catorce a veinte años (entre ellas la deliciosa «Mandoline»). Hasta los veintiséis años no escribe «El hijo pródigo», el gran reformador de la música contemporánea cuenta sólo veintidós, y esa obra señala su licenciamiento de los estudios conservatoriales. Al terminar sus estudios, Debussy hizo oposiciones al premio de Roma. Obtuvo el primero de ellos en 1884, merced a la composición de la cantata de Guinand «L'Enfant Prodigue», cuyo argumento está basado en la narración bíblica del hijo pródigo. Hábilmente escrito el libreto, abundan en él situaciones poéticas de un corte particularmente favorable, a lo que más tarde caracterizaría el modo de expresión de Debussy. Tales son por ejemplo, la descripción del amanecer, en que Debussy se inspira para componer el «Preludio» o el «Cortejo», donde ya parecen insinuarse los gustos por el colorido exótico.

## Programa del radioyente

(Facilitado por Unión Radio. Madrid)

PROGRAMA PARA HOY

## ESPAÑA

MADRID

EAJ 7.—424,3 m., 3 kw., 707 kiloc.

De 8,00 a 9: Diario hablado de Unión Radio «La Palabra». Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8,00, 8,30 y 8,40.

Mediodía.—11,45: Nota de sinfonía, Calendario astronómico, Santoral, Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello.

12,00: Campanadas de Gobernación, Noticias, Bolsa de trabajo, Información

de oposiciones y concursos, Programas del día.

12,15: Señales horarias, Fin de la emisión.

Sobremesa.—14,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Cartelera. Carmen (marcha de los contrabandistas), Bizet; Lohengrin (vals), Waldteufel; Mendi-Mendi-yán (romanza), Power y Usandizaga; El conde de Luxemburgo (fantasía), Lehar; La ronde des lutins, Bazzini; El favorito de la guardia (vals), Haymann; Romanza sin palabras, Tchaikowsky; Asturiana y jota, Falla.

15: Revista de libros, por Isaac Pacheco. Lohengrin (raconto), Wagner; El hijo pródigo (cortejo y aire de danza), Debussy; Flor y luz (canción), Puche y Dotras Vila; Añorando por la tierra (fox), Lewis, Young y Warren; Canción de marineros, B. Fernández; Patruella árabe, F. Gayó. (En el primer intermedio, después de las 15; cambios de moneda extranjera).

15,50: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.

16,00: Fin de la emisión.

Tarde.—19,00: Campanadas de Gobernación.—Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. Una efemérides del día. Jueves infantiles de Unión Radio (Sesión dedicada a los pequeños radioyentes) Las fábulas más famosas recitadas, por Luis Medina Salutados a los niños radioyentes y recital de poesías, por Pili, Polito y Lucero.

20,25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

30: Cierre de la Estación.

Noche.—21,30: Campanadas de Gobernación, Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

(Noticias recibidas después de las 22,30); Cómo se hace una película en los estudios alemanes charla, por don Enrique Domínguez Rodiño.

22,30: Transmisión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda municipal de Madrid dirigida por el maestro Villa.

0,15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

0,30: Campanadas de Gobernación, Cierre de Estación.

SAN SEBASTIAN 662 kc.

(453,2 metros)

De 13,30 a 15: Emisión de sobremesa. De 22,00 a 24,00: Lectura de noticias de última hora. Parte del Servicio Meteorológico de la Diputación de Guipúzcoa. Estado del tiempo en España y en Europa. Previsión del tiempo en el mar y en las rutas aéreas. Emisión desde el Estudio de un variado programa que se anunciará oportunamente por el micrófono. Música de baile. Cierre de la estación.

## Lea usted LA MAÑANA

Pronto aparecerá en Zamora

# la tralla

Semanario humorístico. Caricaturas, historietas, anécdotas, artículos de buen humor, anuncios regocijantes, etc. etc.

# la tralla

¡pronto! ————— ¡pronto!  
Precio: Ejemplar, 20 céntimos

# ¡Todo a precios de verdadera ganga!

Este lema es la norma que estamos empleando para la eliminación de existencias (por traslado a San Torcuato, 20) en nuestros Establecimientos

BAZAR J.  
Santa Clara, 6

Sombrerería, Camisería y Confecciones

Ramón y Cajal, 8 y 10 (antes Renova)

Si V. deja pasar esta oportunidad, perjudica notablemente sus intereses. Provéase ahora de todo cuanto necesite para su hogar.

## “La Mundial”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Asegura las cosechas en las tierras, en la era y en casa.

Para informes: en Madrid, Plaza de García Hernández, 2, y en Zamora, San Andrés, 26, 3.º

MANUEL PRIETO CALVO

Anúnciese Ud. en

LA MAÑANA



# Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica  
Platería  
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas  
Ramón y Cajal, 3. Zamora

## Granja Las tres Hermanas

RICARDO LÓPEZ ARAGÓN  
SANTIAGO ALBA, 6 :: TORO (ZAMORA)  
Se venden conejos seleccionados de las razas Loti, Blancos y Chinchilla

## LAMPARAS

DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS  
PRECIOS DE FÁBRICA

Alfonso Ramírez  
Ramón y Cajal, 4

LA MANANA es el único diario republicano de la provincia

Advertimos a nuestros colaboradores espontáneos que en lo sucesivo, no publicaremos los trabajos que excedan de dos cuartillas a máquina o tres a mano, escritas por una sola cara

LA MAÑANA es el único periódico de la provincia que defiende los verdaderos intereses de los republicanos. Para convencerse no tiene más que leer cualquier número

# SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros  
Manuel Borges Hernández - - puerta de la Feria, 20

## "AGUILA"

Incendios y Cosechas

## "WINTERTHUR"

Accidentes de Trabajo  
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

## "GRESHAM"

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

# Los impresos

bien confeccionados

sólo podrá encontrarlos en los talleres tipográficos de

la editorial  
la mañana

## "LA AMÉRICA" (Frente al Café París)

Bacalao 1'75 2'00 y 2'25 Ptas Kl.  
Garbanzos 0'90 1'20 » 1'30 »  
Arroz 0'70 1'00 1'20 1'40 »  
Pulpo superior 2'50 » »  
Alubias 0'65 1'10 1'20 » »  
Bonito y Atún lata de kilo 5'00 ptas

CONTRA LA GRIPE  
Coñac «España» 3'00 botella  
Ojen superior 2'00 ptas. litro  
Moscatel 3 años 2'00 »  
Vermouth Rofinos 1'25 »  
Mantequilla Soria 2'25 caja 300 grs.

Regala el cupón Peninsular, y en un kilo de café tres tazones o cuatro platos. Vendo los chocolates de don Antonio Román; una zafra con cabida para 18 arrobas, barata.  
Alquilo portal céntrico propio para comercio.

# Relojería Madrileña

Joyería y Optica \* Urbano Guerrero

Acreditado taller de composturas de toda clase de relojes, garantizando su inmejorable afinación. Especialidad en las mejores marcas de relojes. Gran surtido en joyería y bisutería fina. Exposición de relojes de pared y despertadores. Precios económicos

Casa central: Santa Clara, 18

Sucursal: San Torcuato, 54

# Royal Trust Mecnanográfico, S. A. E.

DON JOSÉ GETINO CARREÑO (GERENTE)

FAMOSAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR, DE OFICINA Y PORTABLES  
VARIOS MODELOS



TYPEWRITERS

MÁQUINAS DE OCASIÓN A BAJOS PRECIOS. VARIAS MARCAS  
CINTAS PAPEL CARBÓN  
REPARACIONES DE TODA CLASE DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR  
SUMADORAS y CALCULADORAS: ABONOS DE LIMPIEZA

Sucursal en Valladolid: CALLE DE SANTIAGO, 15, 1.º : Teléf. núms. 2513 y 1468  
REPRESENTANTE EN ZAMORA

Salvador Calabuig Custodio .: Ramón y Cajal, 7 (frutería)  
TELÉFONO 141

# HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33  
Zamora

# Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA  
ENFERMEDADES

Garganta, Nariz y Oídos  
TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7  
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

LEA usted la mañana

# H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora. Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

## Viajes de excursión

La Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España ha establecido viajes de excursión desde Zamora a Monte la Reina y Toro durante el presente verano, los cuales se efectuarán SOLAMENTE LOS DOMINGOS, hasta el 24 de septiembre, inclusive.

El viaje se efectuará de la siguiente forma:

IDA.—Salida de Zamora, a las 6,01; llegada a Coreses, a las 6,26; llegada a Monte la Reina, a las 7,01; llegada a Toro, a las 7,26.

REGRESO.—Salida de Toro, a las 18,33; salida de Monte la Reina, a las 18,47; llegada a Coreses, a las 19,03; llegada a Zamora, a las 19,17.

PRECIO.—Se expenderán billetes de IDA y VUELTA en 3.ª clase, limitándose el número de éstos a 200 viajeros, y su precio será: De Zamora a Monte la Reina, 1,65; de Zamora a Toro, 2,65.

Estos billetes se expenderán en la estación de Zamora el día de la salida del tren.

Tel. de LA MAÑANA, 162

## Bibliotecas y museos

Todos los días del año se encuentra abierto de once de la mañana a una de la tarde el Museo Provincial de Bellas Artes, emplazado en la calle de Santa Clara.

La visita es gratuita y el conserje del Museo proporciona cuantos datos sean necesarios.

La Biblioteca pública provincial, situada en la plaza de Moyano (edificio de la Escuela Normal) se halla abierta al público los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

La entrada es pública y gratuita.

# Viuda de Ciriaco del Río

Sta Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA  
LO MEJOR EN RADIO

## ¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas



**Cuadro de finanzas**

Coilzaciones facilitadas por el Banco de Bilbao

DIA 4 DE JULIO DE 1933

Interior 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	66,60
Exterior 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
Amort. 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1900	92,25
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1917	87,25
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1926	
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1927 spj.	99,00
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1927 cji.	86,50
» 3 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1928	71,50
» 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1928	85,50
» 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1928	91,00
Bonos oro Tesorería 6 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
Obligaciones del Tesoro.	
Deuda Ferroviaria 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	96,25
» 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub> 1928	88,00
Céds. B. Hipot. 4 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
» 5 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
» 6 <sup>o</sup> / <sub>10</sub>	
Acqs. B. España	539,00
» Chade A. B. C.	
» U. E. Madrileña.	
» Telefónica, p	105,00
» » o	
» Minas Rif.	
» M. Petróleos	
» M. Z. y A.	176,00
» Norte	185,00
» Altos Hornos.	
» Azucarera.	
» U. E. Explosivos	642,00
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	
Francos	47,00
Libras	40,45
Dólares.	9,07

Las columnas de nuestro diario están siempre abiertas para exponer desde ellas iniciativas que redunden en beneficio de nuestra provincia.

**Editorial LA MAÑANA, S. A.**

Esta importante Editorial ha reorganizado su Administración y sus Talleres. Las nuevas secciones han quedado distribuidas en la siguiente forma:

**ADMINISTRACION**

**SECCIÓN 1.ª Suscripciones**  
A esta sección han de dirigirse las quejas, reclamaciones, altas y bajas de suscripciones, giros, pagos y cuanto se relacione con las suscripciones del periódico. Cuando por giro postal u otro medio cualquiera se nos envíe dinero, debe escribirse indicando el número del giro, cantidad girada, persona a quien corresponde, administración o cartaría donde se ha hecho el depósito y meses a que corresponde el pago, para evitar confusiones.

**SECCIÓN 2.ª Publicidad**  
A esta sección se dirigirán los anunciantes que formulen alguna queja, reclamación, etc. Cuantos deseen anunciarse en LA MAÑANA, desde el día 15 tendremos a disposición del público tarifas impresas de publicidad. — Los anuncios sólo pueden contratarse en nuestra Administración y por escrito. — También tendremos agentes de publicidad, a quienes debe exigírseles la presentación del carnet de identidad, para garantía del cliente.

**SECCIÓN 3.ª Imprenta**  
Desde el día 15 de febrero habrá en nuestra Administración una tarifa impresa con los precios de los trabajos más corrientes de imprenta: papeles y sobres timbrados, tarjetas de visita, octavillas, etc. Se confeccionan toda clase de impresos a una o más tintas. Precios sin competencia posible. Trabajo esmerado y rápido. Los impresos confeccionados en esta casa tienen un sello de modernidad, que hace imposible la comparación con los de otras casas.

**DIRECCIÓN**

**SECCIÓN 1.ª Corresponsales**  
Los corresponsales dirigirán sus escritos, a mano o a máquina y por una sola cara, a la Dirección de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara, 7. Para abreviar el trabajo que pesa sobre la Dirección debe ponerse siempre en el sobre: «Corresponsalía—Original de imprenta» y franquear la carta con sello de cinco céntimos. Si el original es urgente, debe ponerse en el sobre un sello de los llamados de urgencia, pues así llegará antes a nuestro poder.

**SECCIÓN 2.ª Concursos**  
Toda la correspondencia para tomar parte en los concursos y votaciones de los mismos debe ser dirigida a la sección correspondiente, haciendo constar en el sobre «Para el concurso de...» Para mayor comodidad del público hemos instalado un buzón de LA MAÑANA en nuestra Administración, Ronda Santa Clara, 7, donde pueden ser depositados los sobres y toda otra clase de correspondencia, que será contestada desde nuestras columnas cuando el asunto no merezca la pena ser tratado en carta particular y aparte.

**SECCIÓN 3.ª Tribuna libre y colaboración**  
Todo el que desee formular desde nuestras columnas alguna queja de interés público, exponer alguna iniciativa, etc., puede dirigir un escrito a la Dirección la cual, con amplio criterio y siempre que las cuartillas estén firmadas, aunque hayan de publicarse con seudónimo y lo que contengan no sea inmoral o grosero, o esté en pugna con las ideas republicanas de nuestro diario, las hará publicar. Esta correspondencia puede también ser depositada en nuestro buzón o enviada por correo a la Dirección de este periódico.

LA ADMINISTRACIÓN HA QUEDADO INSTALADA EN LOS TALLERES DE LA MAÑANA RDA. STA. CLARA 7. A ELLA SE HAN DE DIRIGIR SUSCRIPTORES, ANUNCIANTES Y CLIENTES DE LA IMPRENTA. DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN SE HALLA COLOCADO UN BUZÓN PARA QUE TODO EL QUE LO DESEE DEPOSITE ALLÍ SU CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO «LA MAÑANA»

«LA MAÑANA» ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE LEE EN LA PROVINCIA. ANUNCIARSE EN ÉL ES APROVECHAR EL DINERO. NUESTROS TALLERES SON LOS MEJORES, LOS MÁS ECONÓMICOS Y LOS MÁS RÁPIDOS. PEDID PRESUPUESTOS, TARIFAS DE PUBLICIDAD Y DE TRABAJOS DE IMPRENTA. EL QUE UNA VEZ LEE NUESTRO DIARIO LE COMPRO TODOS LOS DÍAS O SE SUSCRIBE A ÉL. EL QUE UNA VEZ ES NUESTRO CLIENTE, NO DEJA DE SERLO NUNCA

Invitamos a los lectores, clientes y anunciantes a visitar nuestros talleres

**MERCADOS**

MAYORGA (Valladolid).— En este mercado se paga:  
Trigo, 74 reales fanega  
Centeno, 56.  
Cebada, 46.  
Yeros, a 60.  
Lentejas, a 90.  
Avena, a 33.  
Garbanzos superiores, a 200.  
Idem regulares, a 190.  
Alubia, 120.  
Muelas, a 42.  
Patatas, a 6 reales arroba.  
La cosecha de cebada será regular y la de trigo mejor que se creía.  
El tiempo favorece la grana.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia).— Precios que rigen:  
Trigo, 74 reales fanega.  
Centeno, a 56.  
Cebada, a 38.  
Algarrobas, a 54.  
Avena, a 26.  
Yeros, a 56.  
Lentejas, 84.  
Garbanzos superiores, a 250.  
Alubias, a 200.  
Harina de primera, 30 reales arroba.  
Idem de segunda, 29.  
Idem de tercera, 27.

VILLAMAÑAN (León).— Precios:  
Ovejas, a 120 reales.  
Emparejadas, a 180.  
Carneros, a 220.  
Corderos, a 100.

AGENCIA «AGRICOLA»

**Servicio de trenes y automóviles**

**Itinerario de ferrocarriles**

**Línea de Zamora a Medina**  
Trenes ascendentes  
**TREN LIGERO**  
Sale de Zamora a las 11,34.  
Llega a Medina a las 13,40.  
**TREN CORREO**  
Sale de Zamora a las 19,58  
Llega a Medina a las 22,40.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Zamora a las 13,15.  
Llega a Medina a las 17,03.  
El tren correo enlaza en Medina con el expreso número 5 para Coruña, que sale a las 22,55, y con el mixto número 34 para Madrid, que sale a las 23,45.  
El tren ligero enlaza en Medina con el rápido número 9 para Hendaya, que sale a las 13,52, y con el rápido número 11 para Asturias, que sale a las 14,37.

Trenes descendentes  
**TREN LIGERO**  
Sale de Medina a las 16,01.  
Llega a Zamora a las 18,08.  
**TREN CORREO**  
Sale de Medina a las 6,30.  
Llega a Zamora a las 9,10.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Medina a las 9,13.  
Llega a Zamora a las 12,59.  
El tren correo enlaza en Medina con mixto número 33 de Madrid, que llega a las 5,22, y con el expreso número 6 de Coruña, que llega a las 6,17.  
El tren ligero enlaza en Medina con el rápido de Irún, que llega a las 15,37.  
El tren mercancías enlaza en Zamora con el correo 213 para Salamanca, que sale a las 13,35.

**Línea del Oeste**  
Trenes ascendentes  
**TREN CORREO**  
Sale de Zamora a las 13,35.  
Llega a la Salamanca 15,25.  
**TREN MIXTO**  
Sale de Zamora a las 5,16.  
Llega a Salamanca a las 6,52.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Zamora a las 17,30.  
Llega a Salamanca a las 20,40.

Trenes descendentes  
**TREN CORREO**  
Sale de Salamanca a las 13,35.  
Llega a Zamora a las 15,24.  
**TREN MIXTO**  
Sale de Salamanca a las 22,08.  
Llega a Zamora a las 23,48.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Salamanca a las 7,05.  
Llega a Zamora a las 10,06.

Trenes ascendentes  
**TREN CORREO**  
Sale de Zamora a las 15,38.  
Llega a Astorga a las 18,55  
**TREN MIXTO**  
Sale de Zamora a las 23,58.  
Llega a Astorga a las 3,10.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Zamora a las 17,10.  
Llega a Astorga a las 22,40.

Trenes descendentes  
**TREN CORREO**  
Sale de Astorga a las 9,56.  
Llega a Zamora a las 13,10.  
**TREN MIXTO**  
Sale de Astorga a la 1,35.  
Llega a Zamora a las 5,01.  
**TREN MERCANCIAS**  
Sale de Astorga a las 5,30.  
Llega a Zamora a las 10,16.  
El tren mercancías, tanto de Salamanca a Astorga como de Astorga a Salamanca, circula solamente los martes, jueves y sábados.

**Itinerario de automóviles**  
**DE ZAMORA A VALLADOLID**  
Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho de la mañana y llega a Valladolid a las diez treinta.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase 11'90 pesetas; 2.ª clase, 10'40 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Fresno de la Rivera, Toro, Morales de Toro, Tordesillas, Simancas y Valladolid.  
SALIDA DE VALLADOLID a las dieci-

seis treinta, LLEGADA A ZAMORA a las diecinueve.  
**DE ZAMORA A SALAMANCA**  
Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho, y llega a Salamanca (frente al Hotel Comercio) a las diez.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 7'65 pesetas; 2.ª clase, 6'40 pesetas.  
Idem idem de ida y vuelta: 1.ª, 12 pesetas; 2.ª, 10 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Morales, Carrales, Peleas, Cubo, Villanueva, Calzada de Valdunciel y Salamanca.  
SALIDA DE SALAMANCA a las dieciseis y treinta. LLEGADA A ZAMORA a las dieciocho y treinta.  
**DE ZAMORA A CARBAJALES**  
(Servicio de Correos)  
Sale de la calle del Obispo Nieto, 12, a las dieciseis y llega a Carbajales a las diecisiete treinta.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 3'50 pesetas; 2.ª clase, 3 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, La Hiniesta, Andavías, Manzanal del Barco y Carbajales.  
SALIDA DE CARBAJALES a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las ocho treinta.  
**DE ZAMORA A FUENTESAUICO**  
Sale de la Ronda de San Pablo a las dieciseis y llega a Fuentesauco a las dieciocho treinta.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 7'50 pesetas; 2.ª clase, 6'50 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Moraleja, Wamba, Lanzoles, Venialbo, El Pego, Bóveda de Toro, Fuentelapeña y Fuentesauco.  
SALIDA DE FUENTESAUICO a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las nueve treinta.  
**DE ZAMORA A PUEBLA DE SANABRIA**  
Sale de la Ronda de Santa Ana a las trece treinta y llega a Puebla de Sanabria a las diecisiete.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 19'60 pesetas; 2.ª clase, 16'80 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Roales del Pan, Montamarta, Puente de la Estrella, Pozuelo de Tábara, Tábara, Veata de Litos, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Vi-

llanueva de Valrojo, Mombuey, Venta de Cernadilla, Asturianos, Palacios, Otero de Sanabria y Puebla de Sanabria.  
**SALE DE PUEBLA DE SANABRIA** a las siete. LLEGA A ZAMORA a las diez treinta.  
Hay billetes especiales de ida y vuelta valederos por 15 días con un descuento del 25 por 100 sobre los precios corrientes.  
**DE ZAMORA A ALCAÑICES**  
(Servicio de Correos)  
Sale de la Puerta de la Feria, 21, a las diecisiete y llega a Alcañices a las diecinueve treinta.  
PRECIO DEL BILLETE: 7'20 pesetas más los timbres.  
ITINERARIO: Zamora, Muelas, Ricobayo, Cerezal, Fonfria, Fornillos, Ceadea y Alcañices.  
SALE DE ALCAÑICES a las siete cuarenta y cinco. LLEGA A ZAMORA a las nueve cuarenta y cinco.  
**DE ZAMORA A FERMOSELLE**  
(Servicio de Correos)  
Sale de la Ronda de San Pablo, 10, a las dieciseis y llega a Fermoselle a las veinte.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 10'25 pesetas; 2.ª clase 9'30 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Pereruela, Sogo, Fadón, Bermillo, Villar del Buey, Cibanal y Fermoselle.  
SALE DE FERMOSELLE a las siete. LLEGA A ZAMORA a las nueve treinta.  
Rebaja del 25 por 100 de la tarifa autorizada en los billetes de ida y vuelta.  
**DE ZAMORA A ARGUJILLO**  
(Servicio de Correos)  
Sale de la Ronda de San Pablo, 5, a las dieciseis y llega a Argujillo a las diecisiete quince.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 5'50 pesetas. Ida y vuelta valedero por dos fechas.  
ITINERARIO: Zamora, Arcenillas, Casaseca de las Chanas, Gema del Vino, El Piñero y Argujillo.  
SALE DE ARGUJILLO a las ocho. LLEGA A ZAMORA a las nueve quince.

**DE ZAMORA A VILLALPANDO**  
(Servicio de Correos)  
Sale de la Ronda de Santa Clara, 4 a las dieciseis y llega a Villalpando a las dieciocho.  
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 8'00 pesetas; 2.ª clase, 6'50 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Monfarracinos, Torres del Carrizal, Aspariegos, Castro-nuevo, Cañizo, San Martín de Valderraduey, Villárdiga y Villalpando.  
SALE DE VILLALPANDO a las ocho. LLEGA A ZAMORA a las diez.  
**DE ZAMORA A LEDESMA**  
(Servicio de Correos)  
Sale del Garage Moderno, a las dieciseis y llega a Ledesma a las dieciocho treinta.  
PRECIO DEL BILLETE: 6'00 pesetas  
ITINERARIO: Zamora, Tardobispo, Las Enillas, La Tuda, Tamame, Figueruela de Sayago, Viñuela, Alfaraz, Moraleja de Sayago y Ledesma.  
SALE DE LEDESMA a las seis. LLEGA A ZAMORA a las ocho treinta,  
**DE ZAMORA A VEZDEMARBAN**  
Sale del Garage Laguna, Víctor Gallego, 6, a las dieciseis y llega a Vezdemarban a las dieciocho.  
PRECIO DEL BILLETE: 6'00 pesetas.  
ITINERARIO: Zamora, Fresno de la Ribera, Toro, Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Pinilla de Toro y Vezdemarban.  
SALE DE VEZDEMARBAN a las siete treinta. LLEGA A ZAMORA a las nueve treinta.  
**DE ZAMORA A ALMEIDA**  
(Servicio de Correos)  
Sale de Almeida a las siete y media y llega a Zamora a las diez.  
Salida de Zamora a las dieciseis y llegada a Almeida a las dieciocho.  
ITINERARIO: Zamora, Tardobispo, Sobradillo, Mogatar, Fresno y Almeida.  
Rebaja en el billete de ida y vuelta del 25 por 100.



ESQUELAS de defunción: Se admiten hasta las cuatro de la madrugada.—Tarifas económicas y fijas

la mañana

PUBLICIDAD: Pídanse tarifas y condiciones.—Los anuncios se admiten de nueve mañana a doce noche

# CONFERENCIA DE MADRUGADA

(INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO)

EN EL SUPREMO

## Los sucesos del 10 de agosto

### Comparecen el exgeneral Sanjurjo y el ex teniente coronel Infante a prestar declaración ante el Tribunal

#### Se promueve un incidente y son detenidos y multados once espectadores

A la hora de costumbre prosiguió la vista por los sucesos de agosto. Buena parte del tiempo se invirtió en la lectura del acta de la sesión anterior y algunos testigos.

Comparece el exteniente coronel señor Infante quién manifiesta que el no ha sido nunca político. De Matres dice que no solo fué secretario de Sanjurjo sino que es tanto el cariño que le tiene que daría por el hasta la vida.

Comparece luego don José Aragonés que hace historia de como se detuvo a Matres. Luego dice que las declaraciones de este se fundieron en una sola que firmó el detenido.

Preguntado si requirió a Matres para que con sus declaraciones beneficiara a Sanjurjo, contestó negativamente.

Preguntado también si en las declaraciones se pronunció el nombre de alguna personalidad política contestó que había oído el nombre de Lerroux.

La Sala acuerda celebrar un careo entre Matres y Aragonés. El primero insiste en que fueron tres las declaraciones prestadas y el segundo afirma que una sola como puede verse por los borradores de las mismas, que aún conserva.

Matres, dirigiéndose a su careado, le pregunta: ¿No me dijo usted que sentía una gran admiración por Sanjurjo?

Aragonés, lo niega.

Se suspende la sesión por diez minutos. Seguidamente se comunica a la Sala que Sanjurjo está en el patio a disposición de la misma y se ordena su comparecencia.

Una sección de la guardia civil abre paso al testigo impidiendo que el público se acerque.

Sanjurjo comparece ante el Tribunal acompañado de un teniente de la guardia civil.

El presidente de la Sala le advierte que por hallarse en posesión de la cruz de San Fernando puede declarar sentado.

El ex-general comparece vestido de paisano con un traje excesivamente holgado hasta el punto de que las mangas de la americana las llevaba dobladas hacia arriba para que se le vean las manos.

Fanjul.—¿Viste usted siempre así?

Presidente.—No conteste el testigo.

Fanjul.—¿En el penal viste usted el traje de presidiario?

Presidente.—No conteste el testigo.

Sanjurjo no contesta a las preguntas de Fanjul. A preguntas del fiscal y los letrados responde que en el movimiento no estaba complicado el general Cavalcanti. Que el manifiesto publicado por él no se lo redactó Matres su secretario sino que lo escribió él de su puño y letra.

Goicoechea le pregunta si no se le dieron escrito.

Sanjurjo contesta que la mayoría de los párrafos les copió el manifiesto del Comité revolucionario que fué más tarde Gobierno provisional de la República.

Dice que el no ha intervenido para nada en la política y que el levantamiento de Sevilla la hizo él por su cuenta y por tanto él solo es el responsable, y que tiene especial empeño en aclarar este punto haciendo honor a la justicia del tribunal que le condenó.

Gamazo.—¿Por qué hizo usted el levantamiento?

Sanjurjo.—Porque de este modo creía recojer una gran masa de opinión.

Gamazo.—¿Influyó en usted alguna consideración a los obreros?

Sanjurjo.—También influyó.

En este momento se produce un gran escándalo y hay gritos de muertas y vivas en la Tribuna pública. Se advierte que el público que ocupa las tribunas es diferente al de otros días.

El presidente ordenó que se desalojara la sala y se procediera a la detención de los espectadores que habían promovido el escándalo.

El procesado Cobian interrumpe diciendo que eso ha sido una manifestación popular espontánea.

El presidente ordena que el procesado Cobian sea expulsado de la Sala y conducido a Prisiones Militares.

Se suspende la sesión por unos minutos y seguidamente son detenidas once personas.

Reanudada la vista el letrado señor Sol dice que habiendo sido expulsado un procesado la vista no puede continuar.

El presidente manifiesta que si puede continuar con arreglo a la ley.

Comparecen a continuación los peritos calígrafos que emiten sus dictamen en voz tan baja que apenas llega a la mesa de la Prensa.

Por la tarde se reanudó la sesión a las seis, durando dos horas la lectura del acta y algunas intervenciones de los letrados defensores.

Bergamín manifiesta que conviene aclarar por qué motivo la guardia civil no respetó la orden de la presidencia para que no estuviera junto a Sanjurjo, pues ello demuestra que halli hay ingerencias gubernativas.

Anguera de Sojo dice que ante él se ha dado el caso de, en otras causas similares, no hacer caso la guardia civil de la orden de un presidente de un tribunal porque son ellos, los que custodian a un preso, responsables personales del mismo.

El presidente dice que a Sanjurjo se le han guardado las máximas consideraciones, como lo prueba el hecho de que en vez de conducirlo una pareja de la guardia civil lo haya hecho un teniente del mismo cuerpo. Dice que además cuando rogó al teniente que se separara un poco del testigo, no opuso la menor resistencia.

A las nueve y cuarto de la noche se levantó la sesión para continuarla mañana a la hora de costumbre.

## DE MADRID

### Azaña despachó con su excelencia

El señor Azaña estuvo ayer despachando con su excelencia varios decretos de trámite, y sometiendo a la firma nombramientos de personal, pero no para cubrir los altos cargos vacantes.

## prisma

Un celebrado metteur se declara en favor de la prueba «a la sorda» para valorar los films

Si un sordo encuentra solaz en una película sonora es seguro de que es buena. Si no llega a entenderla, la película es mala.

Esta es la prueba predilecta de Rouben Mamoulian, el metteur de «Amame esta noche», «El hombre y el monstruo», y quien también ha dirigido para la Paramount la película de Marlene Dietrich, «El cantar de los cantares».

—El diálogo debería usarse en la pantalla cuando es absolutamente necesario, sólo en último recurso— declaró Mamoulian, recientemente, hablando sobre su teoría.

—La pantalla y dos hombres en disputa nos ofrecen un excelente paralelo. Mientras ellos estén discutiendo solamente, no pasarán de ser ligeramente interesantes. Mas dejen que cesen las palabras y comiencen los golpes. En seguida tendrán un corro que los rodee. La gente se interesa principalmente por la acción. Prefiere ver a oír. La palabra hablada, en la pantalla, debería de usarse sólo en el sentido del golpe que se avecina cuando fallan las razones—el golpe culminante con que se recalca lo que se quiere dar a entender.

Tal opinión parece revolucionaria cuando la adelanta un director de escena teatral de la fama de Mamoulian. Pero ya cuando Rouben Mamoulian se dedicaba a la presentación y dirección de obras teatrales, las producciones suyas eran notables por sus efectos visuales.

Al dirigir una película, Mamoulian opina que lo primordial es ir directo a los corazones del auditorio, el ojo, cerebro y oreja, siguiendo en importancia y por el orden mencionado.

Su fórmula general se concreta a conseguir primero, que sientan antes de que piensen. El placer está en la vista, el contenido en los sonidos musicales o en la propia ausencia de ellos.

Teniendo presente que ha sido director de escena teatral, Mamoulian posee también creencias muy radicales en lo que concierne a la actuación frente a la cámara.

—Mi parecer es que la personalidad, el talento, la escuela, la experiencia y la pura buena suerte, en el orden nombrado, son las cosas esenciales para una carrera cinematográfica de gran éxito—dice el director.

La mayor parte de los directores de escena teatrales, probablemente, pondrían primero el talento, escuela y experiencia, dando sólo importancia secundaria a la personalidad.

Las teorías de Mamoulian no vieron la luz precipitadamente y sin estudio. Su conocimiento del teatro es profundo, y data de cuando era niño. Su primera producción le presentó como una revelación del arte.

## LA SESION DE CORTES

### Prosiguió la discusión de la reforma electoral, después de varios ruegos y preguntas

A la hora acostumbrada y bajo la presidencia del señor Besteiro dió comienzo la sesión de Cortes.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Hacienda, y Obras Públicas. Se formulan varios ruegos de escaso interés.

GUERRA DEL RIO dice que en Cataluña se ponen trabas a los obreros castellanos que no lleven allí dos años de residencia.

SANTALO le dice que no hay tal acuerdo ni en los municipios ni en la Generalidad.

Los diputados García Hidalgo y Vaqueiro hablan de la crisis en la provincia de Córdoba.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS les contesta diciendo que reconoce que el invierno próximo será un invierno difícil, por la escasez de cosecha en esa provincia pero que lo único que puede hacer es emplear en la forma proyectada el dinero de que dispone en su departamento para las obras

públicas. Seguidamente se pasa al

#### Orden del día - - - - -

Comenzándose a discutir el proyecto de ley electoral.

ROJO por la Comisión contesta a todos los que han intervenido en contra de la totalidad.

BESTEIRO anuncia que como no hay más enmiendas presentadas que se va a suspender este debate.

Seguidamente se pasa a discutir el dictamen de la Comisión de Responsabilidades por los sucesos de Jaca.

SERRANO BATANERO defiende el dictamen.

ROYO VILLANOVA presenta una enmienda que se rechaza por ciento veinticuatro votos contra doce.

Comienza a discutirse nuevamente la reforma electoral. Se discute un voto particular presentado por Armasa y seguidamente se suspende la sesión.

## Fuera del hemiciclo

### La Comisión de presidencia se reúne

La Comisión de presidencia se reunió ayer tarde para redactar el nuevo dictamen sobre la ley electoral.

Informaron ante ella los señores Armasa, Valera y Torres Campaña.

También se admitieron unas sugerencias del señor Ossorio y Gallardo.

### Las reformas de la Guardia civil

El ministro de la Gobernación estuvo informando ante la Comisión correspondiente sobre la proyectada reforma de la Guardia civil y dijo que no habría dificultades en la concesión del aumento de sueldo a los guardias ni para acometer las otras reformas que se proyectan.

Preguntado después que cuando sería levantada la clausura al Circulo Mercantil manifestó que eso no era cosa suya sino del juzgado que decretó la clausura del local y que con arreglo a la ley tiene veinte días para mantener la clausura o levantarla.

### La minoría radical socialista fija su posición sobre la ley electoral

Se reunió en una de las dependencias del Congreso la minoría radical socialista.

El señor Baeza Medina jefe de la misma manifestó a los periodistas que habían estudiado el proyecto electoral acordando reducir el tope al veinte por ciento del total del censo de votantes y dejando en completa libertad para la segunda vuelta, o sea por un procedimiento parecido al que se empleó en las elecciones de diputados a las Constituyentes.

Como máximo ampliarían el tope al treinta por ciento del número total del censo y el diez por ciento para segunda vuelta. Acordaron también pedir que Ceuta y Melilla, teniendo en cuenta las características que concurren, formaran dos circunscripciones.

Respecto a la probable anmístia, no adoptaron acuerdo alguno hasta conocer el criterio del Gobierno sobre este asunto, porque desean en todo momento establecer una estrecha solidaridad con los ministros.

### Los radicales y la ley electoral

Ayer se reunió en una de las dependencias de Congreso la minoría radical.

A la salida el señor Guerra del Río, que había presidido la reunión dijo que han estudiado la ley de arrendamientos rústicos, mostrándose disconformes con algunos puntos de la misma. También examinaron la ley electoral y se pronunciaron a favor del régimen de circunscripciones sobre todo en las poblaciones que excedan de cien mil habitantes.

### Audiencias del señor Alcalá Zamora

El presidente de la República ha recibido en audiencia al subsecretario de Instrucción Pública y a varias comisiones militares y civiles.

## Cubiertas y Cámaras

# NACIONAL PIRELLI

## Michelin Good-Year

Siempre mejores precios en

## Agencia RENAULT

Santa Clara, 69, Zamora : JUAN SÁNCHEZ GÓMEZ : Teléfono número, 20